



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 20 de junio de 2012

NÚM. 20

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta diversos puntos para el mantenimiento de las escuelas del medio rural, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, para el ciclo educativo 0-3 años de Navarra, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adscribir a Euskarabidea al Departamento de Presidencia, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta diversos puntos para el mantenimiento de las escuelas del medio rural, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Arratsalde on, jaun-andreok. Hasiko gara. Gaurko arratsalde honetan hiru mozio ditugu. Lehenengoa Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa eta Izquier-Ezkerra parlamentu-taldeek aurkeztu dute. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da aintzat har ditzan landa eremuko eskolak mantentzeari buruzko zenbait puntu.*

Mozio honi zuzenketa bat aurkeztu dio Alderdi Popularrak. Hiru taldek aurkeztutako mozioa da eta Pérez andereak defendatuko du. Mila esker.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde honetan hiru mozio ditugu, eta horietatik bi etorritako taldeek beraiek aurkeztu dizkigute, eta lotzen ahal genituen azkeneko Batzordean eztabaidatu genuenarekin, Biurdanakoarekin, azkeneko boladan etortzen diren taldeek prestatzen baitizkigute mozio proposamenak.*

Kasu honetan ez da honat etorri eta zerbait prestatu digutela, baizik eta badaramatela landa inguruko eskoletako guraso eta irakasleek denbora franko hau lantzen. Dekalogo bat prestatu dute, dekalogo hori aurkezteko etorri ziren guraso eta sindikatu batzuk. Egia erran, dekalogo honek babes handia lortu du –ez dakit zenbat zehatz-mehatz– herrietan, baina errango nuke 50 herrietan gutxi gorabehera aurkeztu eta onartu egin dutela. Eta azkeneko ginda, nolabait, da Parlamentuan aurkeztu eta ikustea herrietan erran dena ea hemen ere, Parlamentuan, erraten den.

Landa-eskolez hitz egiten ari gara, eta mozioaren defentsa prestatzerakoan burura etorri zaidan lehenbiziko galdera izan da: baina benetan bada-kigu zer diren landa-eskolak? Igual komenigarria litzateke beraiek etorri eta azaltzea, baina denbora murrizta genuenez, ez dugu horrela egin. Hiru hitzetan definitu beharko bagenu zer den landa-eskola, nik hiru hauek erabiliko nituzke: publikotasuna –denak baitira publikoak–, herriko izaera –herrietan errotoak baitaude– eta tamaina txikikoak.

Bizitza honetan gertatzen den gauza guztiekin bezala, honek ere baditu bere abantailak eta desabantailak. Abantailen artean, parte-har-

tzaileen artean dauden giza harreman handiak, sakonak; ikaskuntza eta irakaskuntza prozesua oso pertsonala da; herria oso sartuta dago eskolan; eskola oso irekia dago herrira. Normalean beti defendatu izan duguna. Desabantailen artean, lantza izugarria eta harremanak sakonak direla, baina batzuetan baita nahasiak ere, herriko arazoak eskolan sartzen ahal direlako.

Pentsatzen ahal dugu hain txikiak izanik, igual horregatik ez dutela nahiko garrantzirik, baina zenbakiei begiratzen badiegu, ikasleei dagokienez, Nafarroan 3.000 ikasle baino gehiago daude landa-eskoletan. Beraz, nik uste dut kopuru aldetik datu izugarri handia dela, kontuan izanik Iruñerrian dauden ikasleak 8.500 inguru direla. Beraz, nik uste dut kontuan hartzekoa dela.

Erran dizuedanez, aspaldian hasi ziren dekalogo hau lantzen, eta lan horren hasieran prestatu zuten lehenbiziko jardunaldietako txosten bat. Txosten horretan agertzen diren gauza batzuk irakurriko dizuet. Baina irakurtzen hasi baino lehen, marrazki bat erakutsi nahiko nizueke, eta da hemen ikusten dena. Ez dakit denok ikusten duzuen. Goian bada horrelako sektore grafiko bat. Gazta izango balitz, ikusten duzue gazta zati batzuk badirela. Bigarrenean gazta oso-osorik dago. Zer da hau? Lehenbizikoa, zatitan ikusten duzue-na, banatua, eskola batean lana nola dagoen banatua da, zer dagokion zuzendariari, zer ikasketak-buruari, idazkariari, administratzaileari, atezainari, tutoreari. Bigarrena gauza bera da: zer tokatzen zaion dagoenari. Eta gertatzen dena da landa-eskoletan denok balio dutela denetarako, eta hor ez dagoela lan banaketarik. Hori da topatzen dugun lehenbiziko arazoa.

Beraien kezketariko bat ordezkapenarena zen. Eta ekarri dut hori bereziki, toki guztietan hau arazo bihurtu bada, imajina ezazue landa-eskoletan lehenago arazoa zela orain nola ibiliko diren. Beraiek ez dute irakasle berezirik zaintzak egiteko, ez gela berezirik zaintzak egiteko, taldeak elkartu behar dira. Eta erraten dute –eta uste dut nahiko arrazoiarekin– administrazioa bakarrik kezkatzen dela haurtzaindegi zerbitzua izateko. Hau da, irakasle bat ez badago, ikasleak zainduta egoteko, baina ez heziketa jasotzeko. Tutoretza-saioak galtzen ditu taldeak, noski, eta abar.

Zer gertatzen da? Plantillak egiterakoan, jada momentu horretan, txostena prestatu zutenean, eta ez da orain dela bi urtekoa baizik eta askoz ere lehenagokoa, erraten zuten beti murrizten dela eta doitzen dela sobera, eta gero irakasleek ez dutela tarterik ere beste lan batzuk egiteko. Adibide grazioso bat paratzen dute. Behin baino gehiagotan gertatzen dela departamentutik deitzea eta erra-

(1) Traducción en pág. 21.

tea: ¿me puede poner con el encargado de compras, por favor? Eta horrek erran nahi du argi dagoela departamentuan ere ez dakitela norekin ari diren solasean. Landa-eskola batean, noski, ez dagoelako horrelakorik. Ez erosketak egiteko arduradunik, ez informatikaren, liburutegiaren edo beste ezerean arduradunik.

Aipatzen dute behar inportante bat, eta da legedietan agertzea, bereziki agertzea beraien berezitasuna, beraien izaera agertzea. Eta hori ez da gertatzen, ez legedian, ez programetan. Beraz, orain plantillak edo ordutegiak egiterakoan zer gertatzen zaie? Beraien errealitatea ez dela programa estandar horietan kabitzen. Ez irakaslegoaren ordutegia, bi eskoletan eman behar dutelako aldi berean; ez eskoletako egutegia edo ordutegia, programak ez duelako ulertzen; ez ikasleen taldekatzeko malgua, onartzen ez duelako, noski. Eta horrek lan gehiago gaineratzen die. Beraz, horregatik eskatzen da berezitasun hori kontuan hartzea.

Beste adibide bat jarriko dut, lege hau gertu dugulako: doakotasunaren programarena, ez oraingoa baizik eta lehenagokoa. Horrelako lege bat prestatzen da eta, noski, hauen errealitatea ez da kontuan hartzen. Eta zer gertatzen da? Gerta daiteke aurten ez dakit zer mailarako liburuak erosi, baina lau ikasle dira, eta hurrengo urtean talde horretan bi ikasle baldin badira ez da arazorik egonen, baina gerta daiteke zortzi izatea. Beraz, zer gertatuko zen zortzi horiekin? Azkenean beti irtenbideak bilatzen dira, baina beti da arazoa sortu eta irtenbidea bilatu beharra. Eta kexatzen dira inoiz ez delako beraien egoera aurreikusten, eta uste dut hori ez dela hainbeste eskatzea.

Beste aldetik, ez da lehenbiziko aldia eskatzen dugula ez landa-eskoletan bakarrik, baina bai bereziki, postu hauek berariazko zailtasunekotzat jotzea. Hau da, merezimenduei balore gehiago ematea edo lehiaketan balore gehiago ematea eta kontratuak luzatu ahal izatea. Hau da, dena ez da dirua. Gauzak egitea eskatzen dugunean, ez da berriro ere dirua eskatzen ari garenik, ez. Ez gara dirua eskatzen ari. Eskatzen ari gara errealitate hau kontuan hartzeko. Eskatzen ari gara neurri positiboak hartzea, oreka bermatzeko.

Eta hori eskatzen dugu uste dugulako diskriminazio positiboa –eta hori gero arratsalde bukaeran ere erranen dut– demokraziak duen tresna dela berdintasuna eta oreka bilatzeko, eta horri begiratu beharko genioke. Abiapuntua desberdina baldin bada eta desorekatua baldin bada, kontuan izan eta neurri desberdinak proposatu.

Oroitzen naiz beraiekin bildu nintzen lehenbiziko aldian erraten zidatela: ez gaituzue ezagutzen, bakarrik ezagutzen duzue irudi bukolikoa, Pirinioetako eskolak, zer politikak! Bai, politikak dira

bisitatzeko edo noizbait joateko, baina hor lanean egoteko ez.

Eta bukatzeko, aipatuko dut beste gauza bat inportantea iruditu zitzaidana, mitoak, nolabait, apurte aldera. Eskola txikia denez, beti ematen du metodologia aldetik eta pedagogia aldetik ez dutela gauza handirik errateko, baina kontuan izan behar dugu oso metodologia berritzaileak erabiltzen dituztela eta aunitz izango genukeela denok ikasteko. Beraz, beraiek eskatzen dute formazio berezia, baina nik gaineratu nahi nuke haiek badutela aunitz ere emateko.

Zentzu horretan nik eskatuko nuke aldeko botoa hamar puntu hauetan. Denak ez ditut ukitu, baina ziur nago orain besteok defendatuko dituztela gelditzen direnak. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Orain, zuzenketaren defentsarako, Zarranz andereak du hitza.

SRA. ZARRANZ ERREA: Mila esker, Presidente andrea. Señorías, buenas tardes a todos. Yo he presentado esta enmienda fundamentalmente porque creo en las escuelas rurales. Yo creo que son parte importante y fundamental para la revitalización de los pueblos. Como dice la exposición de motivos de la moción que nos han presentado, la escuela rural contribuye al mantenimiento de la vida en los pueblos, aumenta la participación de la comunidad educativa en los proyectos de trabajo, contribuye a una enseñanza personalizada de calidad, fomenta el trabajo en equipo, etcétera. Por eso a mí me parece importante apoyar estas escuelas, y así se lo dije a sus representantes cuando acudieron al Parlamento y tuve la oportunidad de reunirme con ellos. Pero aunque comparto muchos de los puntos del decálogo que nos presentaron, que se ha presentado íntegramente en esta moción, hay otros puntos que no comparto, que es algo que ya dije. Cuando desde Nafarroa Bai la señora Pérez me ofreció la posibilidad de firmar esta moción conjuntamente ya le comenté también que no creía al cien por cien en ello y también le dije que en caso de que se presentara tal cual presentaría una enmienda, que es lo que he hecho.

Creo que hay que apoyar las escuelas rurales, creo que hay que incentivar al profesorado, creo que hay que darle una formación especial para que acuda a estas escuelas que son especiales, valga la redundancia. Creo que gran parte del problema que hay ahora del cierre de algunas escuelas viene motivado por la falta de niños y a eso no le podemos poner una solución, pero creo que los pueblos son entes vivos y que allí donde hoy no hay niños mañana puede haberlos, por eso creo que hay que hacer un seguimiento periódico y en caso de aumentar la población infantil y que los pueblos

demanden la reapertura de la escuela rural pues hay que intentar reabrir escuelas cerradas.

En resumen, como digo, creo que hay que apoyar las escuelas rurales, pero no obviar, por ejemplo, la ley, que es lo que dice el punto 5 del decálogo, que habla de pasar por encima de la zonificación vigente. Evidentemente, no puedo estar de acuerdo con eso. Creo, sinceramente, que mi enmienda básicamente dice lo mismo que la moción pero escrito de otra manera y, sobre todo, respetando aquellos puntos en los que yo creo que todos más o menos podemos estar de acuerdo si entrar en aquellos en los que estamos en desacuerdo, y creo que de lo que se trata es apoyar las escuelas rurales y por eso pediría un poco de consenso y obviar las diferencias políticas que tenemos y apoyar las escuelas rurales, que es de lo que se trata. Por eso espero que los grupos proponentes de la moción acepten mi enmienda. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker, Zarranz anderea. Orain aldeko txanda irekiko dugu. Rascón jauna.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señora Presidenta. Apoyaremos la moción aunque puede haber algunas cuestiones que quedan un poco extrañas, pero creo que en su conjunto el tema de la escuela rural es un tema que a nosotros nos preocupa sobremanera y, por tanto, en esta línea de apoyar la escuela rural, creo que, en principio, los puntos que se plantean en esta moción son perfectamente asumibles y aceptables. Creo que no hay mucho más que decir. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker zuri, Rascón jauna. Bildu-Nafarroa parlamentu-taldeko Sarasola andereak du hitza.*

SRA. SARASOLA JACA (2): *Mila esker, Presidente andrea. Hemen aipatu den jardunaren bidetik, egia esan, geuk azpimarratu nahi dugu landa eremuko eskolen garrantzia zer neurritarainokoa den. Kontuan izan behar dugu 70 landa eskolatik gora dagoela Nafarroako 11 zonaldeetan barreiatuta. Eta kontuan izan behar dugu Nafarroaren luze-zabalean herri kopuru asko landa eremuan daudela, jendearen dispersioa oso handia dela Nafarroan. 272 udalerrri, ez dut esango zenbat kontzeju dauden honen azpian, baina 272 udalerrri, eta 652.000 biztanle. Eta horietatik, 328.000 Iruñerrian bizi dira, eta gainerakoak sakabanatuta. Beraz, esaten ahal duguna da populazioaren ehuneko 40 inguru Nafarroan barrena sakabanatuta bizi dela herri eta eskualdeetan.*

Gogoratu nahi dut hemen ASNABIko lagunak izan genituela Kultura Batzorde batean, eta esan

ziguten Nafarroan laurogeigarren hamarkadan –eta lehenago ere bai– zegoen aldarrikapen bat zela esatea Nafarroa zer harro zegoen “herri bat eskola bat” leloarekin. Herririk ez eskolarik gabe. Eta harro adierazi ziguten, gainera garai hartako pertsonak esana, zer harrotasuna zen Nafarroarentzat eskolarik gabeko herririk ez existitzea. Eta gero jarraitzen zuten beraiek: “herririk ez liburutegirik gabe”. Jarraitzen zuten lelo horrekin. Hori jada beste batzorde baterako utziko dugu.

Baina bistan da garai haiek bukatu zirela, eta eskolak pixkanaka itxiz joan direla. Esate baterako, Eratsun eta Zirauki duela gutxi itxi dira, Mañeru duela bi urte itxi zen, Ezkaroze, Izaba, Esa, Ledeia eta abar..., pixkanaka itzaliz joan diren eskolak izan dira.

Geuk uste dugu, gainera, Nafarroako kultura eta landa eremua erabat lotuta daudela, eta gutxi egiten ahalko dugu Nafarroako kulturaren alde landa eremuko zerbitzuekin amaitzen baldin badugu.

Zorionez, milaka eta milaka herritarrek egunero esaten dute herrian jaio direla, herrian bizi direla eta herrian hazi nahi dutela. Eta hori nahi duenarentzat eskola herrian bertan izateak sekulako garrantzia du, izan ere, eskolarik gabeko herri bat hildako herri bat baita. Imagina ezazue goizean haurren zalapartarik gabeko herri txiki bat. Horrek zer esan nahi du? Eskola ez dela kalera ateratzen, eta kalea, herria, ezin dela eskolara joan.

Beraz, guk uste dugu inor gutxik esaten ahal diola ezetz mozioari planteatzen den moduan, zeren mozioa irakurri baldin baduzue, ez baitu planteatzen Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen duenik ezertara, baizik eta planteatzen duena baita ondoko puntuak kontuan izatea. Guk uste dugu hor dauden hamar puntu horiek inor gutxiri sortuko diotela desadostasuna, inor gutxik ukatzen ahalko duela nafar gobernua kontuan izan behar dituen puntuak direla.

Hamar puntu hauek Zarranz andreak bitan laburtu ditu, baina guk lau puntutan laburtuko genituzke. Bat. Aipatu den bezala, berezko izaeraren onarpena behar dute landa-eskola hauek. Eskola unitarioak dira, maila bat baino gehiago gela bakarrean elkartzen du. Proiektu pedagogiko, metodologiko ezberdin batekin egiten da lan, landa eremuko ikasleek duten hezkuntzarako eskubidea errespetatzeko. Eskatzen dute negoziatu propioa behar dutela, bereziak direlako, ezberdinak direlako. Eta zentzu horretan, eskola mapa berrian aspektu hau jasotzea eskatzen dute. Kontseilari jaunak esan zigun mapa berria egitekotan dela. Beraz, landa-eskolen afera eta eremuak kontuan

(2) Traducción en pág. 22.

hartzea eskatzen dute, eta, nola ez, irakasleen formazioan sakontzea.

Bigarren puntua eskolak irekitzeari eta berrirekitzeari buruzkoa da. Hemen inork ez du esaten haur gutxi edo legeak ezarritako kopurua azpitik baldin badaude eskola horrek irekita egon behar duenik, baina bai eskatzen da berrirekitzeko eskubidea egotea. Esate baterako, Zubietan gertatzen ari dena. Zubietako eskola itxi zen duela zazpi edo zortzi urte, eta gaur egun Zubietako herrian ia autobus erdi bat joaten da Ituren eta Doneztebeko eskoletara. Zubietako herriak eskola behar du irekita jada.

Hirugarren puntuan, hizkuntza aniztasunaren errespetua, duda izpirik gabe. Eta guk uste dugu puntu hau ezin dela kendu hamar puntu hauetatik. Ba al dakizue zergatik itxi den Ziraukiko eskola edo zergatik itxi zen Mañerukoa? Eta zergatik dagoen ixteko puntuan Lezaungoa, esate baterako? Hain zuzen ere, horrexegatik: gurasoek D eredu hautatu nahi dutelako eta aukerarik ez zaielako eskaintzen beraien herrian.

Eta laugarren puntua, geure ustez oso garrantzitsua dena, kultur ondarearen izendapena da. Europako hainbat lekutan ondare moduan dituzte katalogatuta eskolak eta neurri horretan izan beharko lukete Nafarroan ere, uste dugulako Nafarroako kulturak, landa eremuarekin estuki lotuta dagoen kultura honek, behar duela izan dagokion errekonozimendua.

Beraz, berriz errepikatuko dut, ez dugu ulertzen ez onartzea puntu hauek kontuan izan daitezen, ez dugu sobera ulertzen nola gertatzen ahal den hori, eta gonbidatu nahi zaituztegu, nola ez, hamar puntu hauei baiezkoa bozkatzera. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Sarasola anderea. De Simón andereak dauka hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. A mí me parece de lo más pertinente esta moción, que, además, lo decía la señora Sarasola, solamente insta al Gobierno de Navarra, en este caso al Departamento de Educación, a que tenga en cuenta unos elementos en relación con la consideración que debe tener, desde nuestro punto de vista y el punto de vista de las personas que han promovido esta moción, la escuela rural.

En definitiva, lo que se pretende o lo que pretendemos es recuperar las escuelas rurales, y no solo recuperarlas, sino potenciarlas para dar respuesta a las necesidades educativas de los niños y de las niñas que residen en estas zonas. La escuela rural, cualquier escuela, da vida al pueblo, a la localidad en la que se encuentra ubicada y muchísimo más las escuelas en los centros pequeños porque contri-

buyen en gran medida al asentamiento de las familias en estos pueblos y en estas zonas y evita la huida que se produce a la ciudad en muchos casos de las familias, una huida que, además, se produce para que los hijos y las hijas puedan estar escolarizados en unas condiciones óptimas.

La verdad es que este decálogo no sé si lo hubiésemos redactado de esta manera nosotras tres, que somos las que hemos consensuado el texto, pero hemos intentado respetar el texto que habían elaborado las asociaciones de padres y madres, las apymas, en particular Herrikoa y Sortzen, y las apymas de las escuelas rurales, algunos profesionales y algunos miembros de los Ayuntamientos o concejos de estas zonas, pero, en definitiva, hacen referencia a dos cuestiones que son, por un lado, la reivindicación del derecho a la educación en las mismas condiciones de calidad que el resto de los niños y niñas de otras zonas de Navarra y, por otro, hace referencia a medidas concretas para llevar esto a cabo.

En concreto, hace referencia a la calidad de la educación de los niños y las niñas de la zona rural en las mismas condiciones que el resto de los niños y niñas que pueden elegir el centro escolar, por poner un ejemplo, en Pamplona y comarca; a la equidad, al derecho de las familias a escolarizar a los hijos donde viven y no tener que coger un autobús e ir a no sé cuántos kilómetros lejos de su casa; también hace referencia a la compensación de desigualdades en la medida en que las escuelas rurales deberían dotarse de unos recursos, incluso extras, para que este alumnado recibiera una educación de calidad óptima, lo cual exigiría también establecer un número mínimo de alumnado. No estamos pensando en crear una escuela rural en un municipio en el que haya un alumno, aunque a lo mejor es discutible si ese niño o niña debería tener derecho a escolarizarse en su casa. Bueno, eso es discutible.

Respecto a las medidas concretas, también hace referencia el decálogo a las plazas de especial dificultad, que sería una condición sine qua non para mantener las escuelas rurales en unas condiciones de calidad óptimas en la medida en que es necesario dar una estabilidad al profesorado en estos lugares que suelen ser de difícil acceso y a veces una actividad de difícil desempeño laboral.

Por otro lado, hace referencia también, aunque no le guste a la señora Zarranz, a la oferta lingüística que ha de superar la regulación entre la zona vascófona, mixta y la zona no vascófona, porque ahí tenemos el ejemplo de la escuela de Mañeru, que se ha cerrado y tiene niños y niñas suficientes para poder estudiar en el modelo D en este caso en la escuela y no tiene ningún sentido que se tengan que desplazar.

Hace referencia también al nuevo mapa escolar, que es absolutamente necesario, y también al perfil profesional específico y a los procesos de selección del profesorado que va a trabajar en estos centros. Por lo tanto entendemos que esta moción es apoyable y hago un llamamiento para que ustedes la apoyen, aunque no hayan manifestado su intención de votar a favor. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker, De Simón anderea. Aurkako txandan González andereak dauka hitza.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, le pediría la votación por puntos ya que nos encontramos con una moción que habla de tener en cuenta diversos puntos, estos diez puntos, o aunque sea también lo podemos tratar como una declaración de intenciones en defensa o en impulso de las escuelas rurales.*

En UPN entendemos que existen cuestiones con las que, obviamente, estamos de acuerdo, pero queremos dejar muy claro cuáles son los diferentes puntos y en los cuales podemos estar más o menos de acuerdo. Por lo tanto, entendemos que el criterio político y el criterio de un partido político, y más en esta Cámara, es sumamente importante y más cuando estamos hablando de una cuestión tan importante. Unas personas y unas organizaciones se han reunido con todos nosotros, o por lo menos con los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, y han hecho un planteamiento que, obviamente, ninguno de los partidos políticos que estamos aquí representados ni ningún ciudadano o ciudadana que se encuentre en la calle puede decir que no, y mucho menos en Navarra porque, efectivamente, si Navarra puede presumir de algo es de que a lo largo de los años ha cuidado de las escuelas rurales y, obviamente, reconocer el hecho diferencial propio de las escuelas rurales UPN lo va a hacer; y la prueba de ello es que, efectivamente, existen más de setenta escuelas rurales en la Comunidad Foral, que se dividen en once zonas y, como no podía ser de otra manera, reflejan la identidad de nuestros pueblos y, por lo tanto, reflejan la idiosincrasia y la identidad de este pueblo.

Nosotros desde aquí, y en ese punto número 1 que, como les digo, votaremos a favor, también queremos incidir en un reconocimiento, por supuesto, claro que sí, al profesorado, a los profesores y profesoras que deciden de alguna manera acudir a estas escuelas rurales, a estas escuelas unitarias donde el trabajo es muchísimo mayor; se necesita una mayor motivación, un mayor esfuerzo, entendemos que quizás tiene que ser un profesor vocacional que al final quiera acudir a este tipo de centros a desarrollar su labor como docente.

En el punto número 2 nosotros vamos a votar que sí porque entendemos, además, que existe un número mínimo de alumnado para que esas escuelas se puedan reabrir y a día de hoy el Departamento de Educación estima que ha de ser de cinco niños o niñas, pero claramente entendemos que debe estudiarse el conjunto de la localidad en la que queremos reabrir o cerrar una escuela rural. Habrá que estudiar la demografía, el crecimiento vegetativo, la cercanía de los centros donde el alumnado acude y, por supuesto, habrá que tener un interés prioritario en las familias que viven en esas localidades, generalmente muy pequeñas, en si están por la labor de escolarizar a sus niños, no ya los niños de tres años, sino a los niños que acuden a otras localidades, en su localidad natal.

Comentaba la representante de Bildu el tema de Zubieta. Le tengo que decir que este es un caso explícito en el cual habían solicitado, efectivamente, que se reabriese la escuela rural, pero parece que las familias, y así se lo han trasladado al departamento, no quieren o han decidido que no se abra esa escuela. Esas son las noticias que yo le puedo decir acerca de ese tema puntual. También es verdad que el departamento mantiene y ha mantenido contactos con diferentes alcaldes y coordinadores de zona de Lakuntza, de Améscoa, de Burguete, de Garralda y de diferentes localidades que, efectivamente, pueden estar interesadas en reabrir esas escuelas.

En cuanto al punto 3, nosotros entendemos que la educación es un servicio público, como un servicio a la ciudadanía navarra, pero también española y europea, que claramente sirve de desarrollo y de progreso en este caso para la Comunidad Foral y, obviamente, entendemos además que la educación debe ser uno de los motores más importantes de esta sociedad.

En el punto número 4, cuando hablan de políticas de discriminación positiva partiendo de las particularidades que hay que ofrecer a los proyectos propios que sean necesarios, votaremos también a favor porque lo entendemos como el punto número 1 y entendemos además que quizás aquí cabe destacar que el Gobierno de Navarra ha hecho un esfuerzo, en este caso con el profesorado, cuando ha establecido las plazas de difícil provisión para este tipo de escuelas, cuando ha establecido coordinadores de zona para los cuales existe un reconocimiento profesional por la labor que están desarrollando y también, obviamente, garantizando que estas plazas que son de difícil provisión su desempeño el profesorado que así lo decida con tres años en ellas. Son particularidades que se le da al profesorado, a las personas que deciden trabajar en esas escuelas, que cuando se quedan con menos del 50 por ciento de carga lectiva tienen

preferencia en la adjudicación de plazas en los listados del Departamento de Educación.

Punto número 5. Ahí hemos sido siempre muy claros: respeto a la pluralidad lingüística, nosotros no nos vamos a saltar la Ley del Vascuence. Respetamos esta ley y su zonificación que demarca cuáles han de ser las zonas en cuyas escuelas se ha de establecer el modelo D.

Punto 6. Independientemente de que sea un decálogo de intenciones, que puede estar bien, no tenemos bien este punto cuando se habla de tomar medidas siguiendo las tendencias de los países europeos. Entendemos que es un párrafo muy inconcreto, no sabemos cuáles, a qué se refiere y, por lo tanto, no vamos a votar a favor de él.

El punto número 7 podría conectarse con el punto número 1, si quieren. El apoyo a la carrera profesional ya lo hemos dicho con el tema de la adjudicación de las plazas de difícil provisión.

El punto 8 no lo entendemos tampoco bien. Formación específica en la universidad. No sabemos si se refiere a introducir una asignatura específica en la carrera de Magisterio o a introducir cursos de verano, cursos formativos, a lo que desde nuestro partido estaríamos dispuestos, pero no a introducir algo específico en la universidad. Creemos que existe mucho contenido y existen diferentes ramas en la docencia que también podrían ser especiales, podrían ser determinantes y podrían ampliarse las lecciones, las clases o las asignaturas en las carreras, pero a día de hoy nosotros esto lo entendemos como que no está suficientemente claro.

En el punto 9, que habla del negociado de la escuela rural, vamos a votar que sí, pero ya existe, y en esta legislatura se le ha dado una priorización y se les ha dado un rango mayor a las escuelas rurales, y es que ya no dependen de un servicio del Departamento de Educación, sino que dependen directamente de la dirección general, en este caso a cargo del señor don David Herreros.

En el último punto se habla de un mapa escolar de las necesidades citadas, de acabar con el sinsentido de la zonificación. Hombre, el mapa escolar, efectivamente, se está elaborando, se está estudiando, pero lo que tenemos que hacer, y UPN lo tiene muy claro, es cumplir la ley actual, y entonces, cuando la moción dice acabar con el sinsentido de la zonificación actual, puede ser una declaración de intenciones pero, obviamente, nosotros, desde la responsabilidad que en estos momentos tenemos como Gobierno, no podemos incumplir la ley y, por lo tanto, si me permite, señora Presidenta, votaremos por puntos cuando comience la votación. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, González anderea. Orain, erreplikarako, Pérez andereak dauka hitza.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Saiatuko naiz zentratzen eta aditu dudana erantzuten, baina zaila egiten zait momentu honetan.

Bukaeratik hasiko naiz, errazagoa dudalako. Nik uste dut Sarasola andereak oso argi utzi duela zer den mozio honetan eskatzen dena. Eta hori erraten dut bere momentuan, hau prestatzerakoan, arazoak izan genituelako. Guk apustu fuerteago egingo genuke, guk premiatuko genuke gobernua zenbait gauzetan, baina eskatzen zigutena ez zen hori; eskatzen zigutena zen bederen asmo onen zerrenda hau ateratzea, eta atera ahal izateko proposatu genuena oso light zen. Hau baino suabeago guk ez dakigu egiten, benetan. Bakarrik eskatzen da kontuan hartzea, besterik ez.

Orduan, González andereak erraten duenean inork ezin duela ezetz erran, egia da, inork ezin du ezetz erran, baina zuek erraten duzue ezetz. Beraz, zaila egiten zaigu pentsatzea zenbait gauza kontuan hartzeari ezetz esanzen diozuela.

Eta erraten duzue: eske ez dakigu zehatz-mehatz zer eskatzen den. Noski, guk ez dugu erraten gaurtik biharko egin behar dela formazio zehatz bat unibertsitatean, ez. Erraten dugu: segi dezagun pentsatzen eta ikusiko dugu denon artean zer behar den eta nola aurre egin dauden beharrei. Baina hori ere gaizki iruditzen zaizue. Ez dugu eskatzen eskolak bihar bertan berrirekitzea. Batzuek eskatuko genuke, baina hori ez da hemen eskatzen dena. Hemen eskatzen dena da zer egiten ahal dugun pentsatzea.

Erraten duzu: kontuan hartu behar da tokian tokiko egoera. Arrazoia duzu, guztiz ados nago horrekin, baina orain dezagun hori. Zergatik ez dugu jartzen arau batean zer irizpide hartuko diren kontuan, zer erritmo edo zer izan behar duen herri horrek? Zenbakia gauza bat da. Ez duzula zenbaki batera murriztu nahi, ba oso ongi, ez dugu murriztu behar, baina egin dezagun zerbait.

Erraten duzue lehenbiziko puntuari baietzko botoa emanen diozuela, landa eremuko eskolen bestelakotasuna jada nonbait egiten duzelako. Eta ez, ez duzue egiten. Gauza bat da existitzen direla errekonozitzea. Zer erremedio! Existitzen dira, ezin duzue ukatu beraien existentzia. Eskatzen dena da aitortzea –ez bakarrik errekonozimendua– eta kontuan hartzea legeak egiterakoan, aurreikustea eta esatea: eta hau landa eskoletan zer?, nola egingen dute?; proposatzen baldin badugu zerbait eskolaz kanpoko ekintzekin, hau gauza-

(3) Traducción en pág. 24.

tzen ahal da landa eskoletan?, nola gauzatzen ahal da? Hori da eskatzen dena: beraien berezitasuna onartzea eta kontuan hartzea, besterik ez.

Guk ez dugu arazorik jarriko puntuka bozkatzeko. Ez genuen nahi bakarrik puntu batzuk agertzea, baina ikusita osoa aterako dela, inolako arazorik ez puntuka bozkatzeko eta zuek erretratatzeko. Hagitz ongi.

Eta, bidenabar, eskerrak eman nahi dizkiot PSNri. Bazen garaia nonbait. Hasi da definitzen. Ez dakit nik hasieran hain garbi ote zuen. Orduan, pozten naiz eta ea hemendik aurrera –bigarren puntuan hitz eginen dugu berriro honetaz– hasten garen zenbait aldaketa nabaritzen.

Eta bukatuko dut. Zarranz andereak erraten du sinesten duela landa eskoletan. Benetan sinesten duzu? Sinesten duzu eta ekartzen duzu mozio bat –hemen daukat, paperen artean– bi puntuekin, bi puntuek erraten dutela bakarrik eskola-mapa berria egin behar dela –badakigu egin behar dela– eta irakaslegoaren lana babestu behar dela. Noski, bai, ados. Orduan, baduzu aukera puntuka bozkatzeko eta puntu horiek alde bozkatzeko, baina horrek ez du inolaz ere ordezkutzen guk aurkezten duguna. Guk aurkezten duguna, hasteko –errepikatuko dut–, ez da guk egina, beste batzuek egina da, eta errespetua merezi dute. Ez dugu inolaz ere ordezkatu, baina, horretaz gain, askoz ere zabalagoa da eta eskatzen duena askoz haratago doa zuk eskatzen duzuna baino.

Sinesten duzu, baina erran nahi dizut ez diozula baiezko botoa emanen, nonbait, lehenbiziko puntuari, bestelakotasuna aitortzeari. Sinesten duzu, baina itxiera eta irekiera... Sinesten duzu, baina errentagarritasuna begiratu behar da. Sinesten duzu, baina diskriminazio positiborik ez. Beraz, sinesten duzu, baina ez duzu sinesten. Gehiagorik ez. Eskerrrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Pérez anderea. Ongi ulertu badut, puntuka bozkatuko dugu. Banan banan hasiko gara bozkatzen. Lehenengo puntuan, aldeko bozak? 15. Bigarren puntuan, aldeko bozak? 15. Hirugarren puntuan, aldeko bozak? 15. Laugarren puntuan, aldeko bozak? 14 eta abstentzio 1. Bosgarren puntuan, aldeko bozak? 8. Kontrako bozak? 7. Abstentziorik ez. Seigarren puntuan, aldeko bozak? 8. Aurkako bozak? 6. Abstentzioa? 1. Zazpigarren puntuan, aldeko bozak? 15. Zortzigarren puntuan, aldeko bozak? 9. Aurkako bozak? 6. Bederatzigarren puntuan, aldeko bozak? 15. Hargarren puntuan, aldeko bozak? 8. Aurkako bozak? 7. Mila esker denoi.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007 para el ciclo educativo 0-3 años de Navarra, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Honenbestez, lehenengo mozioa eztabaidatuta, bigarren puntura pasako ginatke. Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa eta Izquierda-Ezkerra parlamentutaldeen aurkeztutakoa da. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da erretira ditzan Nafarroako 0-3 hezkuntza-zikloa arautzen duen 28/2007 Foru Dekretua aldatzeko dekretu proiektua. Berorren defentsarako, Sarasola andereak dauka hitza.

SRA. SARASOLA JACA (4): Mila esker, Presidente andrea, berriz ere. Eta lan zaila du gaur Presidente andreak. Beraz, animoak eman nahiko nizkioke.

0-3 hezkuntza-zikloari buruz asko hitz egin dugu hemen. Kontseilariak bere agerraldia egin zuen, plataforma ere izan zen bertan, eta burua freskatze aldera, gogora ekarriko dugu 28/2007 Foru Dekretua dela, indarrean dagoen foru dekretua dela berau arautzen duena. Baina badakigu foru dekretu hau aldatzeko foru dekretu berri bat kaleratzear dagoela eta jada Eskola Kontseiluaren aldeko diktamena egina duela.

Gogora ekarriko dugu 28/2007 Foru Dekretu hau aldatzeko 16. eta 18. artikuluetan zeudela gakoak. 16. artikuluan eraikinek bete beharreko baldintzak zehazten ziren, eta 18. artikuluan, aldiz, ratioak dira mintzagai, hau da, ratioen handitzeak ikastetxeek hala nahiko balute. Beraz, 18. artikuluan behin eta berriz aipatu izan da ratioen handitzeak zer galera ekartzen dituen ikasketa prozesurako, kalitatea gutxitzen dela eta ikasleen pilaketa eragin dezakeela, bai haur eskoletan zein hezkuntzaren gainerako etapetan.

Gogora ekarri nahi dugu, gainera, foru dekretu honen onarpenerako Eskola Kontseiluan izan zen eztabaida gutxienean oso nahasia eta nahasgarria izan zela, eta horri buruz ere mintzatu ginen luze batzorde honetan.

Beraz, guk gaurkoan hona dakarguna 0-3 Plataformak egindako proposamena da, geurean jaso genuen eta modu horretan bertan aurkezten dizuegu gainerako alderdiei. Eskakizuna oso garbia da, eta da 28/2007 dekretua aldatzen duen dekretua bertan behera uztea edo erretiratzea. Ondotik, bigarren puntuan, proposamenak 28/2007 dekretuaren epea bi urtez luzatzea proposatzen du,

(4) Traducción en pág. xx.

baldintzetara ailegatu ez direnek erraztasunak izan ditzaten.

Gu kontziente gara 28/2007 dekretu honek erpin asko dituela, eztabaidagai asko dituela, baina uste dugu erpin horiek guztiak aztertu eta soseguz eztabaidatu behar direla. Eztabaida horretan alde inplikatuak hartu beharko lukete parte, familiak alde batetik, hezitzaileak beste batetik, sindikatuak, administrazioak, 0-3 plataforma berak eta, nola ez, Parlamentuko alderdi guztiak, legalak direnak, gaur baitugu notizia berri bat alderdien legalizazioaren inguruan.

Beraz, guk beti defendatuko dugu 0-3 zikloa, bere izaera hezitzailea, uste dugulako ezin dela salbuespenik egin. Eta mozioa berak ere zentzu horretan 3. eta 4. puntuak planteatzen ditu.

3. puntuak markatzen da garbi zerrenda bat eratu behar dela 0-3 urte bitarteko haurrak hartzen dituzten instituzio guztien inguruan, eta jakin behar dela zer baldintzatan ari diren instituzio hauek: pertsonalak zer titulazio dituen, nolako ratioak dituzten, ordezkoen planik baden edo ez, espazioa edo eraikinaren baldintzak zein diren... Azkenean, 0-3 urteko etapan aritzen diren instituzio guztien jarraipena egin behar duela Nafarroako Gobernuak. Horixe da 3. puntuak planteatzen duena.

Eta 4. puntuak planteatzen duena da, aldiz, lege bilakatzea instituzio horiek guztiek bete beharreko gutxieneko horiek, titulazioaren inguruan aztertu behar direnak, behar dituzten zerbitzuak nolakoak behar duten, proiektu pedagogikorik izan behar duten edo ez. Horregatik diogu eztabaidaren mamia luzea dela.

Beraz, hau honela izanda, kontziente gara egun 0-3 etaparako dagoen eskaintza publikoak ez diola inondik ere erantzuten dagoen eskari guztiari. Esan dugu behin eta berriro, Iruñerrian esate baterako, eskaera egin duten familien ehuneko 44 kanpoan geratu dela: 926 haur kanpoan geratu dira. Ezin duguna da kanpoan utzi ditugun familia horiek guztiak zerbitzu publikoek atenditu ezin dituztelako edozein motatako instituzioetara joan daitezen. Guk uste dugu instituzio horiek jarraipena izan behar dutela, legez arautuak egon behar dutela, eta hori Nafarroako Gobernuaren egin beharra dela.

Beraz, gauzak horrela, lau puntuetako mozio hau aurkezten dizuegu eta babestu dezazuen eskaertzen dizuegu. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Sarasola anderea. De Simón eta Pérez andereak, zuen txandan hartuko duzue parte? Aldeko txanda. Pérez anderea dauka hitza.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): Pentsatzen nuen ezetz, baina bigarrena izanen naiz gaurkoan ere.

Hasiko naiz Interneten topatu dudana gauza bat irakurtzen, eta gero erranen dizuet zergatik irakurtzen dudana:

Haur Hezkuntzako lehen zikloa ematen ari diren zentroek irmo zain ditzala aldarrikatu dute, 0-3 urte bitarteko zikloa gara dezala eskatu diote UPNko gobernari. Irakaskuntza sindikatuak, guraso elkarteak, haur eskoletako langileak eta Nafarroako Unibertsitate Publikoko Psikologia eta Pedagogiako Sailak Nafarroako Gobernuari eskatu diote gara dezala 0-3 urte bitarteko zikloa eta lan hori Hezkuntza Departamentuak har dezala, eta ez, orain arte bezala Ongizate Departamentuak. Atzo aurkeztu zen idazkian sinatzaileak diote eremu horretan dabilzan langileak eta taldeek aspaldian gainditu dituztela zaintza eta custodia kontzeptuak eta, horren ordez, irizpide pedagogiko eta hezitzaile egokiagoak dituen eskola-eredua garatu dutela. Hezkuntza jaiotzen den unean hasten da, zaintza eta custodia kontzeptuak nabarmentzen ditu hezkuntzako aurretik. Sarea esku pribatuetan uzten ari dela salatu dute 0-3 urteko Nafarroako haurren hezkuntza eskubidearen aldeko agirian, Iruñerriko haur eskoletako langileak sinatu dute, NUPeko giza eta gizarte zientzia fakultateko dekanotza, psikologia, pedagogia, Herrikoa, Sortzen-Ikasbatuaz, ELA, LAB, UGT, CCOO. Idazkiak dio Nafarroako Gobernuak ez dela sortzen ari haur eskola sare nahikorik, eta hori esku pribatuetan edo udalen esku uzten ari dela. Beraz, Hezkuntza Departamentuari eskatzen diote irmo zain ditzala Haur Hezkuntzako lehen zikloko zentro guztiak eta beharrezkoak diren baimen administratiboak lortzeko garaian LOGSEK ezartzen dituen baldintza eta betebeharrak guzti-guztiak bete behar direla gogorarazten dute. Halaber, sinatzaileak nahiko plaza eskaintzeko eskatu diote gobernari toki erakundeekin eginiko hitzarmenen bidez eta euskarazko eta gaztelaniazko eskaerak atenditzeko ere...

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Barkatu. Arazorik al dago itzulpen-zerbitzuarekin?

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Eske irakurtzen ari naiz.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Hacemos un receso de un minuto mientras van a por el texto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(5) Traducción en pág. 26.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 28 MINUTOS.)

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Es lo mismo, lo hago en castellano y dejo de leer ya. No vamos a liar la manta.*

Era imposible traducir al ritmo que iba porque lo que estaba haciendo era, como os he dicho, leer un texto. El texto hablaba de las cosas que se pedían desde los sindicatos, desde las asociaciones de padres, los trabajadores, la universidad. Se pedía que se deje atrás el concepto de guarda o de custodia y que tengamos en cuenta que estamos hablando de un ciclo educativo, más o menos de eso hablaba.

Hablaba del riesgo de dejar la Educación Infantil en manos privadas o cargar demasiado a los Ayuntamientos. Y me ha sorprendido cuando he leído esto, porque no sé si he llegado al punto en el que hablaba de la LOGSE, es que este texto no es de este año ni de hace dos años, ni de hace cuatro años, es de hace diez años. Hace diez años estábamos diciendo las mismas cosas que estamos pidiendo hoy en día, por eso he querido leerlo, porque estoy hablando de un texto firmado y entregado al departamento en mayo del 2002. Creo que es bastante significativo que hayan pasado diez años y todavía tengamos que estar diciendo que creemos que el ciclo 0-3 es educativo y no es un ciclo de guarda o custodia, de lo que se ha hablado aquí. Creo que es significativo que tengamos que seguir hablando de que haya plazas suficientes en euskera y en castellano cuando ya en 2002, hace diez años, se decía: cuidado, que no va a haber plazas suficientes. Es curioso que todavía tengamos que decir que no hay plazas públicas suficientes, bueno, curioso, curioso no sé si es, es significativo por lo menos. En más de una ocasión dice que se exige, se pide, se reivindica esto firmemente al Departamento de Educación, y acababa la carta diciendo que no se podían tener en cuenta solo los criterios economicistas. También esto es significativo porque ahora se habla de criterios economicistas: porque con la que está cayendo, porque la gran crisis, porque no podemos salir adelante, porque hay que hacer un esfuerzo, porque nos tenemos que apretar el cinturón. ¿Y en el 2002? ¿En el 2002 también teníamos esto mismo?

No voy a decir mucho más, repetiré los argumentos que he venido utilizando en todas las ocasiones en que hemos hablado de este tema, y es seguir reivindicando que Navarra Bai cree que el 0-3 es un ciclo educativo; seguir diciendo, como hemos afirmado en más de una ocasión, que los pequeños y las pequeñas, me da igual de cero a tres, que de tres a seis, que de cero a quince, son ciudadanos y ciudadanas, que son de primera categoría, que los derechos no empiezan cuando se cumplen los tres o los seis años, que si habla-

mos de educación de calidad, la educación de calidad ha de empezar a los cero años, que no lo digo yo solo ni mi grupo, que en la carta de 2002 de la que les hablaba gente que seguramente sabía mucho más que yo de este tema decía que la educación empieza desde el momento en que se nace. Y con esto no estoy diciendo, porque seguro que me lo volverán a replicar, que sea obligatorio ni que la familia no tenga un papel importante en la educación, por supuesto, cuando hablamos de educación hablamos de que la escuela infantil ha de ser complementaria con la familia, pero no solo con la familia, también con las entidades locales, con el polideportivo, que siempre lo saco, con la escuela de música, con el centro de salud, que es que si queremos un pueblo y si queremos un proyecto educativo de zona no podemos dejar la educación solo en manos de la escuela, pero, desde luego, no podemos olvidarnos de que la escuela tiene un papel educativo desde los cero años. Que está muy bien que cada vez que hablamos de los niños y de las niñas sigamos diciendo que la infancia es el futuro, está fenomenal, que sí, que la infancia será la que vote en el futuro, pero es que la infancia también es el presente y cuando hablamos de rentabilidad, y siempre les hablo de que invertir en Educación Infantil es rentable, y sacamos a colación los informes y los estudios que hay, es que es rentable económicamente, es rentable socialmente y es necesario.

Como nos gusta tanto recurrir a los informes europeos, y como tenemos un Gobierno que está gobernando con quien está gobernado o siguiendo el paso de quien está siguiendo, más o menos, y en el Ministerio de Educación está el señor Wert, que dice lo que dice sobre la Educación Infantil, pero también dice que hay que hacer frente al fracaso escolar y que el PP con sus reformas nos va a sacar de ese fracaso escolar, diré dos cosas. Primera, en Navarra esas cifras de fracaso escolar no existen, y ya lo he dicho muchas veces y, segunda, recordaré un informe de la OCDE que dice claramente que hay que invertir en Educación Infantil, que no solo hay que invertir dinero, sino que hay que procurar que sea educación de calidad, que hay que aplicar medidas en la Educación Infantil si queremos realmente acabar con el fracaso escolar y que entre esas medidas está la de disminuir las ratios, asegurar una buena formación de los profesionales y de las profesionales, asegurar unas buenas condiciones de los centros educativos, es decir, justo lo contrario de lo que nos proponen el señor Wert y el PP en Madrid.

Yo sé que me van a decir todos ustedes que están preocupadísimos con la Educación Infantil, que la consideran educativa y que le dan mucha importancia. Y les diré lo que digo muchas veces, que está bien decirlo y que las palabras son importantes, pero que si además de palabras votamos mucho mejor que mejor. Y me sorprende porque realmente

antes le daba las gracias al señor Rascón, le he dicho que empiezo a ver la luz, y se me ha apagado, se me ha fundido en el momento, porque además...

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Pérez anderea, amaitzen hasten bazara.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Honekin bukatuko dut.*

Decía que cuando vino la plataforma me acuerdo de que el señor Rascón dijo: es que no puedo decir ni que sí ni que no ni todo lo contrario –seguro que está grabado–. No se podía usted posicionar claramente y entonces yo pensaba: pues ahora sí que ya claramente se posicionará, y me ha sorprendido, y no gratamente, que no sé cómo se va a posicionar usted, pero, desde luego, no se va a posicionar en el turno a favor. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker, Pérez anderea. De Simón andereak dauka hitza.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Esta moción, esta propuesta de resolución tiene mucha importancia y tiene mucha miga. Entiendo las reticencias que puedan tener, aunque no las comparto, los grupos que no van a votar a favor porque sí que es cierto que la situación de muchos de los centros que acogen hoy a niños y niñas del 0-3 es precaria porque conocemos que muchos de esos centros no cumplen las condiciones mínimas que establecía el Decreto Foral 28/2007. Pero, claro, aunque sea un problema muy importante y haya centros que no van a poder, ni ahora ni mañana, acondicionar sus instalaciones, otros sí que podrán con una inversión oportuna, desde nuestro punto de vista, antes de todo esto está la seguridad de los niños y las niñas de esta etapa, la calidad educativa y la atención que se dé.*

Hacia referencia la señora Pérez a un documento, que leía, de hace diez o doce años, pero es que la LOGSE es de 1990 y ya consideraba esta etapa como etapa educativa, sin ser obligatoria, como ustedes bien saben. En todo caso, lo que pretendemos con esta moción es que se abra un plazo, en lugar de modificar la normativa actual en Navarra y sustituirla por la que se pretende sustituir, que minimiza o recorta o pone unas condiciones menos restrictivas para las escuelas infantiles, los centros 0-3 que pretenden ser centros educativos, pues que no se haga así y se sustituya por la apertura de un periodo extraordinario para que los centros actuales puedan adaptarse a los requisitos necesarios.

Por otro lado, lo que se pretende es que el Gobierno de Navarra tenga un censo de todos los centros que atienden a niños y niñas de 0-3 y que sepa las condiciones en las que están, si hay niños en condición de riesgo, si no los hay, y, por otro

lado, legislar para vigilar y obligar que se cumpla con los requisitos en estos centros: las condiciones de personal, las condiciones físicas, el proyecto educativo que han de tener en tanto etapa educativa que es.

Y si bien es cierto que al no ser una etapa no obligatoria aunque sí educativa las familias pueden ejercer su derecho a que sus hijos e hijas reciban otra atención, como puede ser en el seno de la propia familia o cualquier otra atención que elijan, en este caso no estamos hablando de una escuela infantil, estaríamos hablando de otro tipo de institución. Pero, claro, esto podría ser así, quiero decir que podríamos pensar en unos centros que se dedican a otro tipo de cosas, si no fuera por la responsabilidad que tiene el Gobierno de Navarra al respecto ya que, como bien han recordado tanto la señora Pérez como la señora Sarasola, no hay oferta pública suficiente para atender la demanda de escolarización en el 0-3 como etapa educativa, por lo tanto, el Departamento de Educación tiene una responsabilidad al respecto porque de alguna manera está derivando a estos alumnos y a estas alumnas, a estos niños y niñas a otro tipo de centros, sean privados o sean concertados. Por lo tanto, entendemos que la Administración educativa en este caso no es que tenga solamente la obligación de exigir unas condiciones mínimas, sino que entendemos que tiene una responsabilidad, una responsabilidad civil, jurídica y si ocurre algo a lo mejor incluso mayor. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker, De Simón anderea. Aurkako txandan, González andereak dauka hitza.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Le voy a pedir que votemos por puntos. Ya sé que le voy a volver un poco loca, pero votaremos a favor de algún punto y en contra de otros.*

El tema del Decreto 28/2007 ha sido no sé si controvertido, pero sí que es verdad que en esta Cámara se ha debatido en multitud de ocasiones, y es verdad, además, que los posicionamientos en este tema, en otros también, pero en este tema del ciclo de 0-3 en Navarra las posturas de los diferentes partidos son no sé si diametralmente opuestas, pero sí que partimos de premisas básicamente distintas. En este caso parece que tanto Nabai como Bildu apoyan, y por eso ha presentado Bildu esta moción que aparece en los postulados de la Plataforma 0-3, que ha venido a esta Cámara en multitud de ocasiones y ha planteado diferentes cuestiones. Nosotros no hemos negado nunca que existen puntos con los que podemos estar de acuerdo y que además algunos de esos puntos contribuyen y han contribuido de una manera positiva en el desarrollo de este ciclo en la Comunidad Foral. Pero también es cierto, y desde Unión del Pueblo

Navarro lo hemos dicho, no solo en el planteamiento para esta legislatura, sino desde hace años, desde que llevamos gobernando en esta Comunidad Foral, que en el planteamiento de universalidad, gratuidad y de la ampliación que se habla del 0-6, el posicionamiento es completamente distinto y son esas premisas de las que estoy hablando.

En cuanto a la definición del ciclo, nosotros no negamos que sea un ciclo educativo, pero también alabamos, condicionamos y entendemos que se trata de un elemento muy importante en la conciliación de la vida laboral y familiar. Un ciclo de 0-3 por el que además seguimos apostando, y seguimos apostando en cuanto a su financiación como se está haciendo hasta ahora, creemos que está dando buenos resultados una financiación compartida entre el Gobierno de Navarra, los Ayuntamientos de esta Comunidad y las familias porque, además, entendemos que es lo mejor para el sostenimiento de este ciclo que, como decimos, no es obligatorio ni muchísimo menos.

En cuanto a la gestión, también UPN lanzó, y además en la mayoría de los casos, les dábamos la potestad a muchos Ayuntamientos navarros, a muchas las localidades navarras de que pudiesen gestionar y que fuesen ellos mismos de manera directa o indirecta los que gestionasen este ciclo en sus localidades y, efectivamente, existe una multitud, no solo en el sentido público, sino también privado, de escuelas amigas, como el ejemplo de las escuelas infantiles de Pamplona, etcétera.

Por eso, con todos estos centros dispares en el año 2007 se reguló este ciclo con el Decreto Foral 28/2007 que de alguna manera homogeneizaba las condiciones y los requisitos para este tipo de centros y, efectivamente, la propuesta dentro de ese decreto era que existía un plazo que concluía más claramente en este año para que los centros no se adecuaban al decreto foral lo hiciesen en ese plazo.

Obviamente, el Gobierno de Navarra ha tenido que replantearse, y eso es así, lo dijo el Consejero cuando vino a hablar de la adaptación de este nuevo decreto, y ha adoptado que se prorrogue por un tiempo de tres años el cumplimiento de este decreto foral. Nosotros estamos convencidos de que este decreto, y el nuevo que lo redefine de alguna manera, han contribuido, sin duda alguna, al desarrollo de este ciclo. En Navarra no se puede decir que haya muy poquitas plazas, que no se atiende a la demanda que existe en esta Comunidad Foral, hay que decir que casi se atiende al 80 por ciento de la demanda actual y que simplemente en la legislatura anterior se hicieron casi quinientas plazas para el ciclo 0-3.

Esos son datos, y cuando se habla de este ciclo hay que hacer comparativas, nos podemos ir a Finlandia, nos podemos ir a Europa, pero quedé-

monos en este país, quedémonos en España, y cuando hablan de sus postulamientos en los cuales creen en un ciclo de Educación Infantil, como decía la señora Nekane Pérez, y en este caso el postulamiento de Na-Bai o de Aralar en su caso acerca de la universalidad del ciclo, etcétera, yo creo que usted tendrá que decir qué comunidades autónomas de este país tienen esos postulamientos que usted está diciendo. Y han tenido además oportunidad porque han estado gobernando en el País Vasco durante muchos años, durante casi treinta años, en los cuales han podido, no Nafarroa Bai, dentro de Nafarroa Bai creo que está el PNV, no sé si se arriman simplemente porque les interesa o por postulamientos políticos, espero que sea lo segundo, no lo primero.

En cuanto a los puntos de la resolución, diremos que vamos a votar que no al 1 y al 2, primero, porque hablan de que se retire el proyecto y nosotros no vamos a votar a favor. Y en cuanto a la prórroga, ya hemos dicho que nosotros entendemos que tres años es un tiempo más que prudencial.

El punto número 3 lo vamos a apoyar porque entendemos, además, que se está haciendo, que existen centros, efectivamente, como dice ese punto, de diferente ámbito, y existen centros además que no dependen del Departamento de Educación, centros que son privados, centros que están adscritos al Departamento de Política Social, como es el caso de las escuelas infantiles de Pamplona, y les debo decir que existe un acuerdo, por iniciativa del Departamento de Educación, con el Departamento de Política Social en este caso, para la creación de una mesa de trabajo para estudiar todos aquellos centros, para inscribir todos aquellos centros que cumplan los requisitos que quedan establecidos en el nuevo Decreto Foral de 27/2008 para que, efectivamente, en ese plazo de tres años, todos los centros de Navarra que quieran dedicarse o que quieran impartir este ciclo 0-3 cumplan los requisitos que quedan establecidos.

Nosotros no podemos votar a favor del punto número 4 porque, además, la propia redacción del punto habla de legislar para los servicios diversos: escuelas infantiles, guarderías, ludoguarderías, sin excepción, en los que estén escolarizados. Entendemos que, obviamente, el ciclo 0-3 no escolariza, ni muchísimo menos, es el Departamento de Educación el que regula el primer ciclo de Educación Infantil y será el que regule también las características de los centros en los que se puede impartir ese ciclo estableciendo los requisitos mínimos. Habla también el punto 4 de servicios higiénicos, de ventilación... Entendemos que con la modificación del artículo segundo del Decreto Foral queda bastante bien regulado. Además, en este punto 4 aparece un tema como es la ludoguardería y, sinceramente, no sé muy bien lo que es

una ludoguardería. Ahí entendemos que, obviamente, no es la misma exigencia para un centro de ciclo 0-3 de una localidad navarra, por ejemplo, con una gestión indirecta, que una ludoguardería, que, efectivamente, será un centro para tener a los niños y a las niñas durante unas horas... No lo sé.

Nosotros sí que entendemos que existen especificidades a las cuales el decreto debe acogerse, todos deberán cumplir lo que el nuevo decreto dice dentro de tres años y lo que tenemos muy claro es que lo importante en este caso es que cada familia tenga la libertad de elección para llevar a su hijo o hija adonde quiera y que, obviamente, para esa elección tenga la mayor información posible acerca del centro, sea una ludoguardería, sea una casa amiga, sea un ciclo de primero de Educación Infantil, donde tenga toda la información posible acerca del centro al que va a llevar a su hijo o hija. Por lo tanto, señora Presidenta, le reitero que votaremos por puntos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker, González anderea. PSNren aldetik, Rascón jaunak dauka hitza.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar aclarar a la señora Pérez, aparte de a todas sus señorías, pero sobre todo a la señora Pérez, que es la que parece que no logra entenderme mucho, o quizás yo no me explico bien. Creo que mi grupo sí que se ha posicionado claramente en este tema del ciclo 0-3, como yo suelo llamarle habitualmente, primer ciclo de Educación Infantil, que es lo que establece la todavía vigente LOE, y su carácter educativo en ningún momento lo hemos puesto en duda, nunca. Para nosotros está muy claro, y además lo dice la ley, que los niños comprendidos entre cero y tres años se escolarizan en el primer ciclo de Educación Infantil, no obligatoriamente, pero el que se escolariza, se escolariza en el primer ciclo de Educación Infantil. Y nosotros hemos defendido, y seguiremos defendiendo, pese a quien pese, el carácter educativo de esta etapa e incluso, como también ha dicho usted, de la educación o de la formación a lo largo de toda la vida, que yo creo que es hacia donde hay que tender, por tanto, la posición de este grupo es clara.*

Ahora se nos plantea una moción que, en fin, si se plantea la votación por puntos ahora les explicaré cómo votaremos nosotros, pero en principio están los dos primeros puntos en los que en un primer momento se insta a que se retire el proyecto de decreto. El proyecto de decreto del que estamos hablando aquí surge fruto de un acuerdo de gobierno que existía hasta hace pocos días entre UPN y PSN, y en esa línea de plasma ese decreto, y, por tanto, independientemente de que ahora no estemos en el Gobierno porque entendemos que

nos han echado, etcétera, defenderemos lo que en su momento defendimos también.

Hay una cuestión que afecta fundamentalmente al segundo punto de la moción, que es la imposibilidad legal en este momento de prorrogar el plazo de carencia del decreto de 2007 porque realmente los técnicos jurídicos ya nos informaron en su momento de que no se podía prorrogar el carácter temporal de la nueva aplicación de la norma, por tanto, los centros, siguiendo ese criterio, se tenían que adecuar sí o sí. Pero, claro, esto nos planteaba también un problema, y creo que lo sigue planteando, y es que la realidad, que suele ser tozuda, nos dice que hay centros que no se han adecuado en este momento y que no se han podido adecuar y que, además, en la actual situación económica va a ser muy difícil que se adecuen, por tanto, lo único que cabía era seguir manteniendo esos centros como centros no regulados de ninguna manera.

Lo que este proyecto de decreto pretende es regular absolutamente todo, ampliar a su vez ese plazo de carencia para que el que realmente pretende llegar a ser un centro de Educación Infantil consiga serlo con un plazo mayor, con una ampliación del plazo, y, en segundo lugar, fijar cuáles son las características que tienen que cumplir este tipo de centros para que sean considerados centros de Educación Infantil, sin negar la realidad, que es la existencia de otros centros que no son centros de Educación Infantil. No sé si los tenemos que llamar centros, los tenemos que llamar establecimientos o cómo los tenemos que llamar, pero la realidad es la que es.

En ningún momento, como alguien ha podido sugerir, y yo lo he escuchado en alguna ocasión, el Gobierno o nadie se puede plantear cerrar este tipo de establecimientos que no son centros de Educación Infantil, porque son actividades en principio lícitas, insisto, sin regular, y entonces, lo que sí nos pasa en este momento es que eso habrá que regularlo.

Como ha dicho la señora González, existía ya en funcionamiento, la nueva situación no sé cómo la deja, una comisión interdepartamental, por llamarla de alguna forma, entre el Departamento de Política Social y el Departamento de Educación, en la que, entre otras cosas, ya se había hablado de la transferencia de los centros que hoy en día dependen del Departamento de Política Social a donde deben estar, que es el Departamento de Educación, y también de la posibilidad y del planteamiento de regular de alguna manera, y con unas condiciones y unas exigencias mínimas, aquellos centros que no siendo centros de Educación Infantil, de primer ciclo de Educación Infantil, existen y seguramente existirán porque, como digo, no tenemos la potestad ni la facultad para prohibirlos.

Por tanto, yo creo que la línea empezada era buena, espero que esta línea se mantenga, no tengo por qué pensar que no se va a mantener tal y como estaba diseñada desde un primer momento y, por tanto, este proyecto de decreto, que se supone que se va a aprobar en breve, venía a solventar este impasse y a solventar este espacio de tiempo. Por tanto, entendemos que el proyecto de decreto es correcto, es correcto en sus planteamientos, viene a solucionar una problemática que existe y, además, tiene un carácter estrictamente temporal. El decreto, tal y como está formulado, nace ya con una fecha de caducidad, es decir, dejará de existir dentro de tres años. Esos son los términos en los que se plantea o se planteó en su momento este decreto que ahora nos dicen que no hay que sacar a la luz.

Por tanto, no votaremos favorablemente, es decir, votaremos en contra del primero y del segundo puntos por las razones que ya he expuesto; votaremos afirmativamente al tercer punto porque es algo que también estaba previsto, es algo que en esta comisión interdepartamental ya se había comentado, incluso en otro tipo de conversaciones estaba comentado que era fundamental y necesario, y sigue siendo fundamental y necesario, conocer con exactitud lo que tenemos, conocer qué centros hay de un tipo, de otro, qué establecimientos hay de un tipo o de otro porque hoy en día, desgraciadamente, esto no se conoce con exactitud. Por tanto, establecer este listado y este censo creemos que es positivo y es bueno.

Y con respecto a la legislación, al punto cuarto, en el que se habla de legislar, realmente, como ya he explicado inicialmente, existía una voluntad y un planteamiento por parte del Departamento de Política Social para legislar en este sentido sobre aquellos centros que no estuvieran sometidos a otra legislación, es decir, aquellos establecimientos que no tienen carácter educativo o que no podrían ser nunca considerados como centro de primer ciclo de Educación Infantil. Esto yo no sé cómo quedará en este momento, pero, en cualquier caso, sí que entendemos que sí que es necesario regular de manera distinta y no en un tótem revolútem lo que son centros educativos y lo que no lo son. Como este punto 4 nos parece un tanto farragoso tal y como está planteado, nos abstendremos en este punto. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila, esker, Rascón jauna. Alderdi Popularrako Zarranz andereak dauka hitza.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Mila esker berriro, Presidente anderea. Yo creo que es de todos conocido, y muy conocido, que para nosotros el ciclo 0-3 años no tiene un carácter educativo, sino un carácter asistencial. Creo que lo hemos*

debatido muchas veces y no es el tema que nos ocupa ahora porque estamos hablando concretamente de este decreto.

Voy a ser muy breve. No estoy de acuerdo en los puntos 1 y 2 del decreto por las cuestiones que ya se han dicho aquí también. No estoy de acuerdo en retirar el proyecto de decreto y tampoco en conceder solamente un periodo de dos años, creo que el proyecto ya lo concede. Yo tenía algunas dudas con respecto a este proyecto, que ya se las planteé en Comisión al Consejero cuando compareció aquí. Le planteé varias preguntas, concretamente recuerdo una duda muy clara que tenía, que era con el tema de la ventilación y precisamente el Consejero ya me explicó que igual es mejor no tener ventilación natural si eso supone tener una ventana abierta que da a una calle en la que pasan un montón de camiones. En fin, los cambios que se hayan producido en este nuevo proyecto de decreto son bastante buenos.

Sobre el punto tercero y el punto cuarto tampoco voy a votar a favor, precisamente por los mismos argumentos que ha dado la señora González para votar en contra del cuarto, y es que en el punto tercero también se habla, aparte de generar un listado de las instituciones, de verificar las condiciones de escolarización en las que se encuentran los niños y niñas y, como bien ha dicho la señora González, yo no creo que los niños y niñas de cero a tres años tengan que estar escolarizados ni haya que verificar esas condiciones de escolarización, con lo cual igual que no voy a votar a favor del punto 4 tampoco voy a votar a favor del punto 3. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker, Zarranz anderea. Erreplikarako, Sarasola Andereak, Bildu-Nafarroa parlamentu-taldekoak, dauka hitza.*

SRA. SARASOLA JACA (6): *Mila esker, Presidente andrea. Eta, nola ez, eskerrak eman nahi dizkizuet neurri batean edo erabatean mozioa onartuko duzuenei.*

Denetara ere, hemen hainbat kontu aipatu dira. Egia da ez dela lehen aldia honen inguruan eztabaidatzen dugula; alde askotatik hitz egin dugu jada gai honen inguruan: dekretuari buruz, eskolatzeko jarritako baldintzei buruz eta abar. Baina, gaurkoan, daukaguna daukagu: dekretuari buruz ari gara.

Gauza batzuk argitu nahiko nituzke labur-laburrean. Esate baterako, UPNko jaun-andreei esan nahiko nieke aipatzen duten 0-3 etapa honek baduela kontziliazio elementu bat, eta ados nago berarekin, baina aipatu nahi diot kontziliazio elementu hori askotan 25 urtera arte luzatzen dela,

(6) Traducción en pág. 26.

unibertsitateko ikasketak bukatzen diren arte. Galdetu tupperrak jartzen dituzten ama eta aita horiei guztiei kontziliazioa nola egiten den.

Guk uste dugu kontziliazioa azkenean haurrak babesa behar duen neurri guztian ematen dela, eta eskolak familia-kontziliazio horretan laguntzen duela haurra eskolatzen den momentutik; lau hila-betik izan daiteke, alegia, eskolatzera, haur eskolak eskolak baitira; beraz, haur eskoletara eskolatzera eramaten dira haurrak; eta hala agintzen du, gainera, legeak.

Eta aipatu nahi dugu baita ere ez dela betebeharrezkoa eskolatzera goiztiar hau, 0-3 ziklo hau ez da eskolatzera betebeharrezkoa; baina Nafar Gobernuari gogoratu behar diogu eskaria ase egin behar duela. Kontziliatu nahi baldin badu eta haur eskolara bidali nahi baldin badituzte familiak haien seme-alabak, Nafar Gobernuari dagokio eskaintza asetzea. Eskaintza publikoak ez du asetzen dagoen eskaria. Beraz, gainerako instituzioek edo eskolatzeko egon daitezkeen gainerako lokalek, duten figura izanik ere dauden gainerako instituzio horiek, baldintza batzuk bete beharko dituzte. Zilegi ez dena da... hemen berean, 0-3 Plataformako kideak etorri zirenean, eskutitz bat irakurri ziguten —ondo gogoan baldin baduzue—, haurrak nola erdikateatuak edukitzen zituzten leku batean, eta oso kontakizun gogorra egin ziguten. Eta kontakizun hori ez da gezurrezkoa. Kontakizun hori epaitegietan dago, eta epaitegietan dago, hain zuzen ere, leku horiek existitzen direlako Nafarroan, eta Nafar Gobernuak ezin du utzi hori gertatzen. Nafar Gobernuak ezin du utzi edonork nahi duenean, nahi duen lekuan, nahi duen moduan, gure haurren seguritatearekin modu horretan jolastea. Uste dugu temeridade bat, inprudentzia bat dela guztiz, Nafar Gobernuaren aldetik.

Hirugarren puntuarekin badirudi adostasun nahikotxo dagoela; hau da, badagoela borondatea instituzio hauek guztiak zerrendatzeko, baita ludoguarderiak ere. Ludoguarderietan baldin badaude 0-3 urteko haurrak, orduetan bertan uste dugu guk horiek ere inbentariatu egin behar direla eta haurrekin zein baldintzatan lan egiten duten jaso egin behar dela.

Bestetik, eta jauzi eginez, PSNko jaun-andreei esan nahiko genieke gaur entzun dugunarekin badirudiela gobernu-paktuak oraindik makarrak utzi dizkizuela begietan. Ez dakit kontziente zartzen momentu honetan zer puntura arte UPNren gobernuari ematen diozuen laguntza, eta kasu honetan begi-bistakoa da. Rascón jauna, aipatu nahi dizugu 28/2007 dekretua aldatzen duen dekretu berri hori atzerapauso dela, eta horrela errekonozitu behar duzue. Atzerapauso da

baldintzak bete ez dituztenei pribilegioak ematen zaizkielako, bai jauna. Etxeko lanak egin dituztenek orain, gastua egin dutenek, zigortuta ikusten dute beraien burua; haiek lanak egin zituztelako, baina beste batzuek ez. Portzieto, gomendatuko nizuke aztertzea nortzuk diren etxeko lanak egin ez dituztenak, eta akaso zure postura ere aldatuko zenuke.

Eta bestetik, barkatu esatea, baina ratioen kontuarekin atzerapauso nabarmena. Madrilen ratioak igotzearen proposamenarekin, erabat kontra; baina hemengo 0-3 haur eskoletan ratioak igotzearen alde, guraizearen politika mantentzearen alde, Rascón jauna. Atzerapauso, hori da Alderdi Sozialistak 0-3 etapari proposatzen diona momentu honetan; baldintzak gutxitzea, baldintzetan atzerapauso. Pena bat da. Uste genuen zuen eskizofreniarekin bukatu zenutela, baina bis-tan da oraindik printza batzuk geratu zaizkizuela.

Eta amaitzeko, aipatu nahiko genukeena da haurrak herritarrek direla, haurrak hiritarrak direla, eskubideak dituztenak, eta eskubide horiek aitortu egin behar zaizkie. Eta bigarrenik, hemen aipatu den bezala, haurren segurtasuna bermatu behar da. Eta horretarako, beharrezko baldintzak legez ezarri eta arautu behar dira, eta horiek bete-ko direla zaindu behar da gainera, eta hori Gobernuari dagokio. Beraz, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Sarasola anderea. Behin eztabaida amaituta, bozketara pasako ginateke. Ulertu dudanez, puntukako bozketa onartuko duzue. Beraz, hasiko gara lehenengo puntuarekin. Lehenengo puntuan, aldeko bozak? 5. Aurkako bozak? 10. Abstentziorik ez. Baztertuta gelditzen da. Bigarren puntuan, aldeko bozak? 5. Aurkako bozak? 10. Beraz, baztertuta gelditzen da. Hirugarren puntuan, aldeko bozak? 14. Aurkako bozak? 1. Onartuta gelditzen da hirugarren puntua. Laugarren puntuan, aldeko bozak? 5. Aurkako bozak? 7. Abstentzioak? 3. Beraz, baztertuta gelditzen da.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adscribir a Euskarabidea al Departamento de Presidencia, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Honenbestez, hirugarren puntura, azkenekora, pasako gara. Bildu-Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztutako mozio bat da. Honen bidez, Nafarroako Gobernuari premiatzen da Euskarabidea Lehendakaritza Departamentuaren menpeko izatera pasa dadin. Mozioaren defentsarako, Sarasola andereak dauka hitza.

SRA. SARASOLA JACA (7): Mila esker, Presidente andrea. Jada nekea nabaritzen hasi den

(7) Traducción en pág. 27.

honetan, ekainaren 20a delako eta arratsaldea aurrera doanez, espero dezagun, labur-labur, mozio honen zioak azaltzea.

Hizkuntza-politika orokorraren saila Nafarroan 1988ko maiatzean sortu zen, eta 1986 onartutako Euskarari buruzko legearen ondorioz sortu zen gainera. Hasiera batean idazkaritza bat izan zen eta, ondotik, zuzendaritza izatera pasa zen. Hasiera hartan hizkuntza politikarako saila Nafarroako Gobernuako Lehendakaritza Departamentuaren menpe zegoen. Horrela sortu zen sail hau. Ondotik, ordea, saila Hezkuntza Departamentuaren menpe izatera pasa zen. Eta 2009an Euskarabidea sortu zen, hizkuntza-politika zuzendaritza izatetik erakunde izatera pasatuz.

Euskarabidearen eginbeharretan eta estatutuetan jasotzen da bere izaera zeharkakoa dela, eta, are gehiago, gobernuaren gainerako departamentuen gaineko gomendioak eta txostenak egiteko eskumenak ematen zaio, beharrezkoa izan balitz. Jakina den moduan, hizkuntza-politika beti zeharkako moduan ulertu behar da, hizkuntza politikari zeharkakotasuna aitortu behar zaio, zeharka izan ere ez baita gobernuko atal baten eginbeharrezkoa, baizik eta gobernu guztiari dagokion eginbeharrezkoa da, gobernuko atal guztietan hartu beharko litzateke aintzat euskara. Esan nahi da gobernuko departamentu guztiak izan beharko luketela euskararen inguruko kontzientzia, bai publikora egiten dituzten adierazpenetan, izan ekonomian, izan kiroletan, izan kulturaren, izan politika sozialetan..., gauza guztietan, bai herritarren arretan eta baita administrazioaren bertako harremanetan ere.

Beraz, euskalgintzak urteetan izan du lehendakariordetza bat sortzeko proposamena. Baina gu jakinki gara akaso hori orain eskatzea gehiegitxo izan daitekeela, eta erdibideko baten proposamena egingo dizuegu. Erdibidekoa zeharlerrotasun hori mantentzeko, iruditzen zaigulako behar-beharrezkoa dela Hezkuntza Departamentutik atera Euskarabidea, hau da euskararen normalizazioaz arduratzen den erakundea, eta Lehendakaritza Departamentura eramatea. Betiere, Nafar Gobernuari proposatu nahi diogu zentralitatea izatea oso inportantea dela, eta guk uste dugu Lehendakaritzan zentralitate egokiagoa duela Hezkuntza Departamentuan baino. Esate baterako, egunen batean pentsatu beharko dugu Osasunbidean zein neurritan nahi dugun langileek euskaraz jakitea, proportzio batzuk noizbait finkatu beharko dira; edo administrazioan zenbat langilek zer euskara ezagutza izan behar duten, eta ez modu aleatorioan planteatzea; edo noizbait ailegatuko da –ziur nago ezagutuko dudala– irakaskuntzan euskararen bestelako plan bat, eta

ez eskariaren baitan mugitzen dena; edo justizian ere noizbait ezagutuko dugu euskararen inguruko plangintza bat, etorkizunean ezinbestean ailegatu den puntua izanen da, nahi duguna pentsatzen dugularik ere.

Beraz, ikusten dugun bezala, administrazioan behar-beharrezkoa da zeharlerrotasun hori mantentzea. Eta, esate baterako, Euskarabidearen web-orrian sartzen bazarete edo bere estatutuetan ikusten baldin baduzue, Euskarabidearen eginkizunetan garbi agertzen da, esate baterako, hizkuntza-politika aztertu eta ebaluatu behar duela Komunitateko administrazio publiko guztietan, edo Euskarabideari dagokiola euskararekin zerikusia duten hizkuntza-alderdiak ukitzen edo bere baitan hartzen dituzten foru legeen eta gainerako xedapen orokorren eta jarduera planen aurreproiektuen gaineko txostenak prestatzea, edo Nafarroako Gobernuko departamentu guztiei aholkua ematea, edo toki administrazioei aholkua ematea, edo Estatuak Nafarroan duen administrazioei aholkua ematea, hala eskatuko balute. Beraz, bistan da Euskarabidearen eginkizuna ez dagoela Hezkuntza Departamentuari begira bakarrik, baizik eta Nafarroako Gobernu guztiari begira.

Beraz, eta xume, puntu bakarreko proposamena aurkeztu dugu eta proposatzen duguna da Nafarroako Gobernu premiatzea bere estruktura organikoan Euskarabidea Lehendakaritza Departamentuaren menpe izatera pasatzea Hezkuntza Departamentutik. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Sarasola anderea. Orain, orduan, aldeko txandan Pérez andereak dauka hitza.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): Arratsalde on. Badugu berri on bat, eta da mozioa puntu bakarrezkoa dela. Beraz, bozkatzerakoan ez dugu arazorik izanen.

Hizkuntza ezinbesteko elementua da bizitzan, pertsonen arteko harremanetan eta baita pertsonen eta Administrazioaren arteko harremanetan ere. Beraz, funtsezkoa da, gure ustez, hizkuntza-politika zuzena izatea. Eta hizkuntza-politika aipatu dugunez –Sarasola andereak ere hizkuntza-politikaz hitz egin du–, nik hausnarketa txiki bat egin nahi dut.

Badirudi oraindik baditugula gobernu-hitzarmenaren aztarna batzuk, eta PSNk beti ekarri digu honat bere euskararen aldeko borondatea, alde batetik –hori aipatzen zuen bederen–; baina gero hori ekintzetan gauzatzen ez zenez, aipatzen zigun horizonte bat bazela, epeka beteko zela hitzarmen hori. Eta euskarari buruzko hitzarmen horrek erraten zuen, beste gauza batzuen artean,

(8) Traducción en pág. 28.

despolitizatu egin behar zela. Eta ni lehenago ere aritu naiz honetaz hitz egiten, eta badirudi modan dagoela termino hori, despolitizatzearena, eta, egia erran, kezkatzen nau. Nik uste dut hemen gaudela politika egiteko, eta euskara, hizkuntza-politika, ez da despolitizatu egin behar; politika egin behar da. Eta nik uste dut euskara inportantea dela, guretzat bederen inportantea da, eta guk politikan dugu gure hizkuntza-politika. Politika da hori. Ados nago erabilera politikoa ez dela egin behar, hori beste gauza bat da; baina politika noski egin behar dela.

Eta horretarako ekarriko dizkizuet adibide txiki batzuk ere: zer egin den orain arte, zein izan den politika orain arte, UPNk egindakoa, eta zein den, gure ustez, egin behar den hizkuntza-politika, guk hori defendatzen dugulako eta eskubidea dugulako politika ezberdinak defendatzeko. UPNk orain arte defendatu duen politika izan da zapaltzearena. Badakit ez zaiola gustatuko, baina hori izan da egin dena. Egin dena izan da, bi hizkuntzen egoera parekatu beharrean, edo haien arteko parekotasuna bultzatu beharrean, muga linguistikoak ezarri, hizkuntza-eskubide ezberdinak aitortuz batzuei eta besteoi. Denok ez gara berdinak eskubide aldetik, eta guk uste dugu hori ez dagoela ongi, eta uste dugu, hasteko, gure hizkuntza-politika izan behar dela eskubideak murrizten dizkiguten lege-araudi horiek indargabetzea. Euskara ondare gisa duintzeko komunikazio estrategia egin behar da, baina ez bakarrik ondare gisa –hori behin baino gehiagotan aipatu dut–: tresna gisa ere bai. Herritarrei arreta egin behar zaie, zerbitzua eman behar zaie euskaraz. Adibidez, merezi dugu errotulazioa euskaraz ikustea. Horretaz bihar hitz egingen dugu. Informazioa badugu, nonbait, euskaraz jasotzeko eskubidea. Bide digitaletik ere zerbitzuak euskaraz eskaini beharko lizkigukete, baina ez da hala.

Ikusten duzuen bezala, momentuz ez dut hezkuntza aipatu. Aipatu dut errotulazioa, informazioa, zerbitzuak... Aipatuko ditut ere euskarazko hedabideak –uste dut nahiko hitz egin dugula horretaz hemen–, irrati eta telebistarako lizentziak. Eta orain bai, hezkuntzaz hitz egingo dut. Uste dugu hezkuntzan ere euskaraz izateko eskubidea izan beharko genukeela, haur eskolatik hasi eta unibertsitatera bitarte, lanbide heziketa barne. Baina behin bakarrik aipatu dut hezkuntza. Gainontzeko guztiak ez dut uste hezkuntzarekin lotuta daudenik.

Beraz, ez dugu ulertzen –edo bai– zergatik lotzen den Euskarabidea hezkuntzarekin soilik. Eta uste dugu hori ez dela kasualitate bat. Hemen gauza gutxi gertatzen dira kasualitatez. Hori da Gobernuak, UPNk, politika hori mantendu duela. Haiak pentsatzen dute: “euskarari hori bederen emanen diogu, gutxi batzuek ikas dezaten euskaraz”. Eta hori Hezkuntzan dago. Orduan, hizkuntza-politika Hezkuntzan sartzen dute. Eta horrela,

hor ongi itxita gelditzen da, badaezpada, bestela igual indarra hartzen du eta batek daki zer gerta daitekeen.

Uste dugu badela garaia ekintza positiboak ikusteko. Horregatik erraten nuen arratsaldearen hasieran hitz egingo nuela ekintza positiboez. Ekintza positiboak ez dira diskriminazioa. Behin baino gehiagotan hitz egiten dugu diskriminazio positiboaz. Ez dakit nik hor “diskriminazio” hitza ongi erabilita ote dagoen. Nik ekintza positiboez hitz egingen nuke. Eta uste dut behar-beharrezkoa dela, ekitatea merezi dugulako, berdintasuna merezi dugulako. Eta, lehen aipatu bezala, demokraziak tresna hori erabiltzen du abiapuntu gisa desberdinak direnak berdintzeko.

Uste dugu euskara departamentu guztietan egon behar dela presente, politika guztietan. Beraz, ez du zentzurik Hezkuntzatik bideratzeak. Uste dugu, beraz, Sarasola andereak defendatu duen bezala, zeharkakotasuna aldarrikatu behar dela eta ez dela sobera eskatzea; ez dugu uste honen atzetik dirua dagoenik. Beraz, kasu honetan, krisialdia ez da aitzakia izaneren ezezko botoa emateko.

Eta horrekin gelditzen naiz. Ez dut uste aitziarik dagoenik. Koste handia suposatzen ez badu eta orain dagoena hobetzen bada, ez dakigu zergatik ez jarri hobeto dagoen tokian. Lehendakaritzan Hezkuntzan baino hobeto bermatzen da zeharkako gaiak ukituko dituela.

Beste aldetik, eta bukatzeko, behin baino gehiagotan aipatu digute Euskararen Legea betetzeaz ez dela Gobernuak bakarrik arduratzen, toki administrazioa ere arduratzen dela horretaz. Beraz, beste argudio bat toki administrazioarekin batera gaia lantzeko, eta ez gauza bat toki batean eta bestea bestean. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Pérez anderea. Izquierda-Ezkerra parlamentu-taldeko De Simón andereak dauka hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Mi grupo va a votar a favor de esta moción. Aunque lo importante es que Euskarabidea cumpla con las funciones que tiene encomendadas y parece lógico que estuviese adscrito al Departamento de Educación en la medida en que la función más importante que ejerce este organismo es la formación de las personas a lo largo de toda la vida, pues ejerce una función que es tanto o más importante que esta, aunque emplee quizá en estos momentos menos tiempo, que son las actuaciones sobre todas las Administraciones públicas en Navarra y además sus actuaciones sobre el uso de la lengua que afecta a todas las actividades humanas en esta Comunidad. Por lo tanto, no me extendiendo más, nos parece lo más oportuno y lo más pertinente que pase a depender

del Departamento de Presidencia y Administraciones Públicas de la Comunidad Foral.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker; De Simón anderea. Eta orain, aurkako txandan, UPN parlamentu-taldeko González andreak dauka hitza.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros nos vamos a ceñir a lo que estrictamente pone en la moción. La moción dice que se insta al Gobierno de Navarra a que Euskarabidea, el Instituto Navarro del Vascuence, pase a ser adscrito al Departamento de Presidencia. Están muy bien todos esos alegatos a favor del euskera y a favor de la política lingüística y en contra de la política lingüística que ha hecho este Gobierno desde hace más de quince años, pero se lo voy a volver a repetir todas las veces que sea necesario, ustedes se presentan a las elecciones como nosotros y la ciudadanía navarra decide que la política lingüística que quiere que se haga en esta Comunidad es la que se está haciendo desde hace más de quince años.*

En el futuro puede que tengan la oportunidad, pues cuando estén ustedes en el Gobierno, obviamente, nosotros estaremos en la posición contraria, pero UPN va a seguir defendiendo lo que ha estado defendiendo y lo que legislatura tras legislatura se ha estado presentando en estas elecciones, y la ciudadanía navarra ha decidido, en esta y en otras cuestiones, que sea este partido político el que gobierne esta Comunidad.

Ciñéndonos única y exclusivamente al alegato o no acerca del euskera, creo que las posiciones están sumamente claras y no creo que sea el que se presente una moción para volver a hablar de lo mismo, sino centrarnos en el tema que nos ocupa. Es verdad, como ha dicho la señora Sarasola, hablando de cuándo empieza la estructura, las competencias de la política lingüística en Navarra, que, efectivamente, comienza en el año 1988, y que en el año 1989 estuvo adscrita al Departamento de Presidencia e Interior, pero sí que es verdad que desde el año 1996 en un principio estuvo junto al Departamento de Educación y Cultura y desde el año 2003, el año en el que se disgregaron, por decirlo de alguna manera, Educación y Cultura, la materia en política lingüística ha estado asignada a este departamento.

Nosotros hemos mirado y hemos buscado dónde se adscribía la política lingüística en otras comunidades autónomas. Creo que esta moción solicitaba por lo menos que los grupos parlamentarios hiciésemos el esfuerzo de mirar en qué departamentos está adscrita en otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, Cataluña o el País Vasco y, curiosamente, en ninguno de los casos la política lingüística está adscrita al Departamento

o a la Consejería de Presidencia. En el caso de Cataluña y País Vasco, donde, efectivamente la política lingüística es un leitmotiv, un punto clave, un punto muy importante para esas dos comunidades autónomas, está adscrita al Departamento de Cultura. En Galicia está en Cultura, en Educación y Ordenación Universitaria; en Valencia está en Turismo, Cultura y Deporte; en las Baleares está en Educación y Cultura; en el Principado de Asturias está en Educación, Cultura y Deporte; por lo tanto, hay muchas más comunidades autónomas en las cuales se adscribe a Cultura, que en realidad Euskarabidea o el Instituto Navarro del Vascuence aquí en Navarra, o no sé si en Navarra, pero en País Vasco o en Tudela, que Euskaltzaindia esté adscrito al Departamento o a la Consejería de Cultura no sé si tendrá mucho sentido, pero, obviamente, cuando uno gana las elecciones y, cuando en este caso el señor Patxi López o en los anteriores casos, decide cómo reordenar u organizar su Gobierno y sus departamentos o sus consejerías, como les quieran llamar, son exactamente esos Gobiernos los que deciden adscribir a un sitio o a otro. Y, como les digo, es el Presidente del Gobierno, en este caso la Presidenta en esta legislatura, quien mediante decreto foral permite, crea o modifica y agrupa los departamentos que quiere o que entiende que es la manera más eficaz del organigrama del Gobierno de Navarra para esta legislatura.

Nosotros entendemos además que adscritos a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra existen diez organismos autónomos, porque Euskarabidea, el Instituto Navarro del Vascuence, es un organismo autónomo y, efectivamente, considerando por carácter transversal que las funciones de estos organismos incidan en el ámbito competencial de más de un departamento o en sus estructuras, estén representados obviamente en diferentes departamentos, pero podemos estimar que tienen transversalidad por lo menos cinco de ellos y, por lo tanto, no entendemos que solo tenga fundamento adscribir todo lo transversal en un único departamento, por ello vamos a votar en contra de esta moción porque entendemos que la estructura departamental del Gobierno de Navarra y la ubicación de la política lingüística en otras comunidades autónomas también es de carácter transversal y que además en los estatutos de este o de otros organismos autónomos ya aparece garantizada esa transversalidad, en la cual la estructura del Gobierno y las funciones entendemos que no tienen que ser relevantes o no tienen que ser fundamentales si están adscritos a uno u a otro departamento, y, como le acabo de decir, tenemos los ejemplos de otras comunidades autónomas, y en el caso concreto de Euskarabidea, del Instituto Navarro del Vascuence, este tiene carácter transversal garantizado tanto por sus funcio-

nes, que lo recoge, en el asesoramiento cuando se demande a todas las Administraciones Públicas, no solo de los departamentos, también a las entidades locales como Ayuntamientos, a las estatales, si el caso lo requiriese, y a las forales y que está compuesto por un representante de cada departamento de la Administración foral designado por uno de sus directores generales.

Entendemos, y se lo vuelvo a repetir, que en este caso es el Gobierno quien reparte o designa y hace el organigrama del Gobierno de Navarra y entendemos que no tiene ninguna relevancia que esté en el Departamento de Presidencia. Entendemos que Educación es el departamento correcto. Yo creo, y además lo ha dicho y verificado la señora De Simón, que el gran compendio de Euskara-bidea tiene que ver con el Departamento de Educación y entendemos que, además, fue un acierto crear este organismo cuando no había, simplemente era una sección de política lingüística del Gobierno de Navarra y que a partir de ahí yo creo que no crea ningún problema el que esté en el Departamento de Educación. Por eso votaremos en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker, González anderea. Orain Alderdi Sozialistako Rascón jaunak dauka hitza.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuevamente me veo en la obligación de aclarar a algunas de sus señorías cuál es la situación y cuál es la posición de este partido. Además, les agradecería que no intentaran de ninguna de las maneras condicionar o decir cuál tiene que ser nuestra posición. Nosotros tenemos muy claro cuál es nuestra posición, cuál es la posición de mi grupo y, por supuesto, no va a ser coincidente en muchísimas cosas con otros grupos de esta Cámara y, desde luego, la defensa de la lengua que desde mi grupo se hace probablemente no es la misma defensa de la lengua que hacen los grupos nacionalistas, y esto yo creo que es evidente. Aquí no hay ninguna historia extraña, yo creo que la cosa está dentro de una normalidad absoluta.*

Como parece que les gusta oírlo, se lo voy a volver a repetir: el pacto de gobierno que teníamos está roto, se rompió, ya no hay más, ya no hay pacto. Y acabemos ya con el tema, lo cual no impide para que nosotros tengamos nuestro criterio, como partido y como grupo político, y nuestro criterio nos lleve por determinados derroteros.

Por no repetir argumentaciones, creo que la señora González ya ha hecho un esbozo interesante de cuál es la situación en otras comunidades, de cuál es la situación de Euskara-bidea dentro del organigrama del Gobierno de Navarra, pero para

que vean que no todo es lo mismo, les diré que yo no comparto la idea y nosotros no compartimos la idea de que esté adscrito al Departamento de Educación. El Departamento de Educación es un departamento lo suficientemente complejo como para que probablemente haya cosas que deban salir de él, y entonces, si nosotros tuviéramos que hacer una estructura organizativa, probablemente buscaríamos otro sitio donde incorporar Euskara-bidea, pero lo cierto es que tampoco nos parece razonable que esté en el Departamento de Presidencia, por tanto, votaremos no a esta propuesta, a la moción que ustedes hacen, dejando claro que habría que buscar cuál es el acomodo porque yo creo que sí que queda garantizado el carácter transversal de esta institución, el carácter amplio que tiene, pero, insisto, no desde que no deba estar porque no, sino desde que entendemos que el Departamento de Educación es lo suficientemente complejo como para tener suficiente con lo que tiene y entendemos que habría que buscar a este organismo acomodo en otro departamento que no tiene por qué ser el de Presidencia. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker, Rascón jauna. Orain Alderdi Popularrereko Zarranz andereak dauka hitza.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Como aquí ya se han dado muchos argumentos, tampoco voy a repetir mucho. Efectivamente, la Ley del Vascuence hace referencia a tres ámbitos: el ámbito de la Administración, el ámbito de la educación y el ámbito de los medios de comunicación, pero también a la educación, obviamente.*

A mí, sinceramente, no me molesta en absoluto que Euskara-bidea esté en Educación, tampoco me molestaría que estuviera en Presidencia o en Cultura, la verdad es que igual le pega mucho más que esté adscrito a Cultura, cuando el departamento era Educación y Cultura igual tenía más sentido que estuviera allí. Creo que de lo que se trata es de que cumpla las funciones que se le han encomendado y mientras lo esté haciendo, francamente, como organismo autónomo que es no me afecta, no me importa, no me molesta en absoluto que esté adscrito en uno o en otro. Por eso yo me voy a abstener. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): *Mila esker, Zarranz anderea. Erreplikarako, Sarasola andereak dauka hitza.*

SRA. SARASOLA JACA (9): *Mila esker, Presidente andrea. Eta, nola ez, eskerrak eman nahi dizkiet mozioa babestuko duten alderdiei eta hala adierazi duzuen alderdiei.*

(9) Traducción en pág. 29.

Lehenik eta behin, esan nahi dudana da mozio hau proposatzea aspaldi buruan banuen ere, bereziki proposatu nuen Alderdi Sozialistako kide batek egin zuelako proposamena. Hementxe bertan, Hezkuntza Batzorde honetan bertan, Alderdi Sozialistako kide batek proposatu zuen Hezkuntza ez zela bere lekua. Eta nik ongi aski, nire oposizio lana ongi bideratzeko, orduan gobernu-paktuan baitzeundeten, esan nuen: jaso eta eginen dut. Eta hau da komentario hark ekarri duen mozioa.

Beraz, asko harritzen nau zeuen proposamenak, batzordeetan egiten dituzuen proposamenak, ondotik, paperean ekartzen direnean, ez onartzea. Edo akaso zuek izango duzue intentzioa bi hilabete beranduago proposamen bera egiteko? Ez dakit. Baliteke.

Kontuak kontu, nik, pertsona horrek esandakorekin ados egonda, egin nuen proposamen hau bera. Proposamen honek, gainera, aintzat eduki behar da, hainbestetan esaten diguzuen dirua eta dirua eta dirua eskatzen digula, ez duela dirurik eskatzen, Pérez andreak ongi aski esan duenez; borondate politikoa eskatzen du. Eta begiratuko diegu hizkuntza gutxituak duten leku batzuei. Begiratzen ahal dugu Galizia, Kataluniar herrialdeak begiratzen ahal ditugu, edo Euskal Autonomia Erkidegoa. Baina begiratu haratago, begiratu Kanadara, begiratu Belgikara. Haiek ere badituzte hizkuntza gutxituak eta haiek ere badute kudeaketa, eta akaso lehendakaritza-orde bat ikusiko duzue hizkuntza kudeaketarako. Quebec-ez ari naiz, hain zuzen ere. Akaso konturatuko zarete badirela beste modu batzuk kudeaketa egiteko.

Eta guk hona ekarri dugun proposamenarekin zeharlerrotasuna blindatu nahi izan dugu kasu

guztietan, iruditzen zaigulako hizkuntza bat ez dela kultura, ez dela hezkuntza, ez dela kirola, ez dela osasuna. Uste dugulako hizkuntza bat, transmititzeko eta komunikatzeko modu bat den neurrian, transbersala dela. Hori da. Guk Gipuzkoako Aldundian horixe egin dugu: figura transbersal bat paratu dugu, eskumena duena departamentu guztietan sartzeko. Eta gaur egun Euskarabideak oso mugatua du. Zenbat txosten emititu ditu Euskarabideak gainerako departamentuentzat? Emititu dituen txostenetatik zenbatetan egin zaion kasu? Carmen González andrea, proposatuko nizuke ariketa hori egin eta begiratzea, ea zeharlerrotasun hori aitortzen ahal zaion Euskarabidean. Eta guk uste dugu zeharlerrotasun hori blindatzeko aukera departamentuz aldatuta errazagoa dela, euskara ez delako bakarrik hezkuntza, euskara hitz egiteko modu bat da, espresio modu bat da, komunikazio modu bat da.

Beraz, hori izan da proposamen honen muina eta indarra: konfluentziak bilatzea –uste genuen bazeudela, baina bistan da beti ez dela ongi pentsatzen– eta azkenean zeharlerrotasun hori babes-tea. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Sarasola anderea. Honenbestez, eztabaida bukatuta, bozketari ekingo diogu. Puntu bakarra da. Aldeko bozak? 5. Kontrako bozak? 9. Abstentzioak? 1. Beraz, baztertuta gelditzen da mozioa. Eta honenbestez, beste gaiarik ez dugunez, bukatutzat emango dugu saioa. Mila esker denoi zuen pazientziarengatik.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Esta tarde vamos a tratar tres mociones, y dos de ellas han sido propuestas por los propios grupos que nos han visitado, y las podemos relacionar con lo que debatimos en la última Comisión, sobre Biurdana. Últimamente los colectivos que nos visitan nos vienen presentando propuestas para que presentemos mociones.*

En este caso, no se trata de que hayan venido y nos hayan presentado algo, sino que los padres y profesores de las escuelas rurales llevan mucho tiempo trabajando este tema. Han preparado un decálogo, y algunos padres y sindicatos vinieron a presentárnoslo. Se trata de un decálogo que ciertamente ha recibido muchos apoyos –no sé exactamente cuántos– en las localidades. Diría que ha sido presentado y aprobado en unas 50 localidades. Y la última guinda es la presentación en el Parlamento, que se vea si el Parlamento refrenda lo que ya se ha dicho en los pueblos.

Estamos hablando de escuelas rurales, y a la hora de preparar la defensa de la moción la primera pregunta que me ha venido a la cabeza ha sido: ¿pero ciertamente sabemos qué son las escuelas rurales? Quizás convendría que vinieran ellos al Parlamento y nos lo explicaran, pero como el tiempo es muy limitado, no lo hemos hecho así. Podríamos utilizar tres palabras para definir las escuelas rurales: son públicas –todas ellas lo son–, son populares –puesto que están enraizadas en los pueblos– y son pequeñas.

Como sucede en esta vida con todas las cosas, tienen sus ventajas y sus desventajas. Entre las ventajas, están las buenas y profundas relaciones humanas que existen en las escuelas; el hecho de que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea muy personal; la gran integración del pueblo en la escuela; y la gran apertura de la escuela al pueblo. Lo que normalmente hemos venido defendiendo. Entre las desventajas está la enorme carga de trabajo y que el hecho de la profundidad de las relaciones puede conllevar que los problemas del pueblo entren en la escuela.

Podemos pensar que siendo escuelas tan pequeñas, quizás no tienen demasiada importancia, pero si nos fijamos en las cifras, veremos que en Navarra hay en total más de 3.000 alumnos en estas escuelas rurales. Por lo tanto, yo creo que desde el punto de vista cuantitativo el dato es muy importante, teniendo en cuenta, por ejemplo, que en la Comarca de Pamplona hay alrededor de

8.500 alumnos. Por lo tanto, creo que ese aspecto también hay que tenerlo en cuenta.

Tal y como les he dicho, hace ya tiempo que se empezó a trabajar este decálogo. Al principio realizaron un informe como conclusión de las primeras jornadas realizadas. Les leeré algunas de las cosas que aparecen reflejadas en dicho informe. Pero antes de comenzar la lectura, les quisiera enseñar una imagen, que pueden ver aquí. No sé si todos ustedes la ven. Arriba hay un gráfico. Se trata de un quesito, con sus fragmentos. En el segundo gráfico, ven ustedes el queso completo. ¿De qué se trata? El primero, el que ven ustedes fragmentado, dividido, refleja cómo se divide el trabajo en una escuela, qué corresponde al director, al jefe de estudios, al secretario, al administrador, al portero, al tutor. El segundo refleja lo mismo, qué corresponde hacer al que trabaja en la escuela. Y lo que sucede es que en las escuelas rurales todos valen para todo, que no existe una división del trabajo. Ese es el primer problema con el que nos enfrentamos.

Una de las preocupaciones de quienes trabajan en estas escuelas es la de las sustituciones. Y me refiero a este problema especialmente porque si en todos los lugares se ha convertido en el problema principal, imagínense ustedes cuál será la situación en las escuelas rurales. En ellas no cuentan con profesores especiales para hacer guardias, ni aulas específicas para ello: se juntan los grupos. Y dicen –y creo que con bastante razón– que la Administración se ocupa solamente de que exista un servicio de guardería. Es decir, que si falta un profesor, los alumnos estén cuidados, aunque no reciban educación. Los grupos pierden, por supuesto, horas de tutorías, etc.

¿Qué sucede? Que al hacer las plantillas, ya en ese momento, cuando estaban elaborando el informe, y no hablo de hace dos años sino de hace mucho más tiempo, decían que siempre se recorta y se ajusta demasiado, y que luego los profesores no tienen margen para llevar a cabo otras labores. Ponen un ejemplo gracioso. En más de una ocasión sucede que llamen del Departamento y digan: ¿me puede poner con el encargado de compras, por favor? Y eso significa que es evidente que en el Departamento no saben con quién están hablando. Y es que en una escuela rural, por supuesto, no existe nada de eso. Ni responsable de compras, ni de informática, ni de biblioteca ni de nada de nada.

Citan una necesidad importante, y es que se refleje en la ley su especificidad, la naturaleza de estas escuelas. Y esto no sucede, ni en la legislación, ni en los programas. Por lo tanto, ¿qué es lo

que ocurre a la hora de confeccionar las plantillas o los horarios? Que su realidad no cabe en esos programas estándar. Ni tampoco el horario de los profesores, que se da el caso de que tienen que impartir clases en dos escuelas al mismo tiempo; ni el calendario o el horario de las escuelas, porque el programa no los entiende; ni la división flexible por grupos de los alumnos, porque no la admite, por supuesto. Y eso añade más trabajo a los profesores. Por lo tanto, por ello se pide que se tenga en cuenta su especificidad.

Voy a poner otro ejemplo, porque esta ley nos toca de cerca: el programa de gratuidad, no el actual, sino el anterior. A la hora de elaborar una ley como esa, no se tiene en cuenta, por supuesto, la realidad de estas escuelas. ¿Y qué sucede? Puede suceder que un año se compren libros hasta no sé qué curso, habiendo cuatro alumnos, pero el año siguiente haya dos alumnos, en cuyo caso no habrá problemas, aunque también puede suceder que haya ocho alumnos. En tal caso, ¿qué sucederá con esos ocho alumnos? Al final, siempre se encuentran soluciones, pero la situación es que siempre van surgiendo problemas y se van solucionando. Y en estas escuelas se quejan porque nunca se tiene en cuenta su situación, y creo que no es tanto pedir que se tenga en cuenta.

Por otro lado, no es la primera vez que solicitamos, y no solo para el caso de las escuelas rurales, que estos puestos se consideren de especial dificultad. Es decir, que tengan más valor a la hora de cuantificar los méritos, que se les dé más valor en los concursos y que se puedan prolongar los contratos. Es decir, todo no es dinero. Cuando pedimos que se hagan cosas, no estamos pidiendo

dinero otra vez; no. No estamos pidiendo dinero. Estamos pidiendo que se tenga en cuenta esta realidad. Estamos solicitando que se tomen medidas positivas, para garantizar el equilibrio.

Y solicitamos esto porque creemos que la discriminación positiva –y luego al final de la tarde también lo diré– que es un instrumento que la democracia tiene a su disposición para buscar la igualdad y el equilibrio, y a eso es a lo que tenemos que mirar. Si el punto de partida es distinto y existe un desequilibrio, debemos tener en cuenta dicha situación y establecer medidas también distintas.

Recuerdo que la primera vez que me reuní con ellos me dijeron: no nos conocen; solo conocen ustedes la imagen bucólica, la de las escuelas del Pirineo, ¡qué bonitas! Sí, son bonitas, pero para visitarlas o para ir de vez en cuando, pero no trabajar en ellas.

Y para terminar, les diré una cosa que me ha parecido importante para, de alguna manera, acabar con los mitos. Puesto que se trata de escuelas pequeñas, parece que desde el punto de vista metodológico y pedagógico no tienen mucho que decir; pero sí debemos tener en cuenta que utilizan metodologías muy innovadoras y que todos tendríamos mucho que aprender de sus experiencias. Ellos solicitan una formación específica, pero yo quisiera añadir que ellos también tienen mucho que dar.

En ese sentido, solicitaría el voto a favor de estos diez puntos. No he hablado de todos, pero estoy segura de que otros portavoces defenderán los que quedan. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 4.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señora Presidenta. Al hilo de lo que se ha dicho aquí, a decir verdad, nosotros quisiéramos subrayar hasta qué punto son importantes las escuelas rurales. Hemos de tener en cuenta que Navarra se encuentra distribuida en 11 zonas. Hemos de tener en cuenta también que muchas localidades a lo largo y ancho de Navarra están en zonas rurales y que la dispersión de la población en Navarra es muy grande. Existen 272 ayuntamientos, y no hace falta decir cuántos concejos dependen de ellos, pero son 272 ayuntamientos y 652.000 habitantes. Y de ellos, 328.000 viven en la Cuenca de Pamplona, y el resto repartidos por el territorio. Por lo tanto, lo que podemos decir es que alrededor del

40 por cien de la población vive repartida en distintos pueblos y comarcas.

Quisiera recordar que aquí contamos en su día con la presencia de los representantes de ASNABI en la Comisión de Cultura, y que nos recordaron que en Navarra, en la década de los ochenta –y también antes– existía una reivindicación y un orgullo en torno al lema “un pueblo, una escuela”. Ningún pueblo sin escuela. Y nos decían orgullosamente, además personas de aquella época, qué orgullo suponía para Navarra que no existieran pueblos sin escuela. Y ellos continuaban luego diciendo: “ningún pueblo sin biblioteca”, valiéndose del mismo lema. Pero eso ya lo dejaremos para otra comisión.

Sin embargo, es evidente que aquellos tiempos terminaron, y que las escuelas han ido cerrándose poco a poco. Por ejemplo, las de Eratsun y Cirauqui se han cerrado recientemente; la de Mañeru se cerró hace dos años. También se cerraron las de Ezkaroz, Isaba, Yesa, Liédena, etc. Son escuelas que han ido apagándose poco a poco.

Nosotros creemos, además, que la cultura de Navarra y el ámbito rural están estrechamente ligados, y poco podremos hacer a favor de la cultura de Navarra si terminamos con los servicios del ámbito rural.

Afortunadamente, miles y miles de ciudadanos afirman a diario que han nacido en un pueblo, que viven en él y que quieren seguir creciendo en su pueblo. Y para quien hace esta opción, contar con una escuela en su propia localidad tiene una enorme importancia; y es que un pueblo sin escuela es un pueblo muerto. Imagínense ustedes un pueblo pequeño en el que por las mañanas no se oiga el jaleo de los niños. ¿Qué significa eso? Que la escuela no sale a las calles, y que la calle, el pueblo, no puede ir a la escuela.

Por lo tanto, nosotros creemos que casi nadie votará en contra de la moción, de la manera en que está planteada, puesto que si la han leído ustedes, resulta que no plantea que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a hacer nada, sino que lo que plantea es que se tengan en cuenta unos determinados aspectos. Nosotros creemos que los diez puntos que se recogen crearán desacuerdo en muy pocos, que muy pocos pueden negar que sean puntos que el Gobierno de Navarra deba tener en cuenta.

La señora Zarranz ha resumido estos puntos en dos; sin embargo, nosotros los resumiríamos en cuatro. El primero es que, como ya se ha dicho, las escuelas rurales deben ver reconocida su especificidad. Se trata de escuelas unitarias, que cuentan con alumnos de más de un curso en la misma aula. Trabajan con un proyecto pedagógico y metodológico distinto, respetando el derecho a la educación de los alumnos del entorno rural. Solicitan que exista un negociado dedicado a ellos, por su espe-

cificidad, porque son distintos. Y en ese sentido, solicitan que en el nuevo mapa escolar se recoja también este aspecto. El señor Consejero nos dijo que se iba a elaborar un nuevo mapa escolar. Por lo tanto, solicitan que se tengan en cuenta el asunto de las escuelas rurales y los ámbitos rurales, y como no, que se profundice en la formación de los profesores.

El segundo punto se refiere a la apertura y a la reapertura de estas escuelas. Aquí nadie dice que si existen pocos niños o si existen menos niños de los que se establezcan legalmente la escuela debe mantenerse abierta, pero lo que sí se pide es que se reconozca el derecho a reabrirla. Es el caso de lo que está sucediendo en Zubieta. La escuela de Zubieta se cerró hace siete u ocho años, y sin embargo a día de hoy casi hay medio autobús de escolares que van a las escuelas de Ituren y Santesteban. Zubieta necesita ya una escuela abierta.

En el tercer punto se refiere al respeto a la pluralidad lingüística, que no ofrece ningún tipo de duda. Y nosotros creemos que este punto no se puede desligar de los otros puntos. ¿Saben ustedes por qué se ha cerrado la escuela de Cirauqui o por qué se cerró la de Mañeru? ¿Y por qué está a punto de cerrar, por ejemplo, la de Lezaun? Precisamente por eso: porque los padres han querido optar por el modelo D y porque no se les ha querido ofertar en su localidad.

Y el cuarto punto también es muy importante desde nuestro punto de vista, y se refiere a la catalogación de las escuelas como patrimonio cultural. En algunos lugares de Europa, las escuelas están catalogadas como patrimonio cultural, y así deberían estarlo también en Navarra, porque nosotros creemos que la cultura de Navarra, una cultura unida al ámbito rural, debe contar con el reconocimiento que se merece.

Por lo tanto, lo voy a repetir, no entendemos que estos puntos no se tengan en cuenta, no entendemos demasiado cómo puede suceder algo así, y les queremos invitar; cómo no, a que voten a favor de los mismos. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 7.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Intentaré centrarme de nuevo y contestar a lo que he escuchado, aunque en este momento me resulta difícil.*

Empezaré por el final, porque se me hace más fácil. Creo que la señora Sarasola ha dejado muy claro qué es lo que se solicita con esta moción. Y digo esto, porque en su momento, cuando estaba preparando esta intervención tuvimos problemas. Nosotros hubiéramos hecho una apuesta más fuerte, hubiéramos instado al gobierno a algunas cosas; sin embargo, lo que nos piden no es eso. Lo que nos pedían era que al menos sacáramos adelante esta lista de buenas intenciones, y para que pudiera salir adelante, se trataba de algo muy light. Nosotros no sabemos hacerlo más suave que esto, de verdad. Solamente pedimos que se tenga en cuenta, y nada más.

Entonces, cuando la señora González dice que nadie puede decir que no, resulta que sí, nadie puede decir que no, pero ustedes sí lo hacen. Por lo tanto, nos resulta difícil pensar cuántas veces han dicho ustedes que no a tomar en cuenta algo.

Y dicen ustedes: es que no sabemos concretamente qué es lo que se solicita. Por supuesto, nosotros no decimos que de hoy para mañana haya que hacer una formación concreta en la Universidad. No. Lo que decimos es: continuemos pensando y veamos si entre todos somos capaces de acordar qué se necesita y cómo hacer frente a las necesidades. Pero eso también les parece mal a ustedes. No pedimos que se reabran las escuelas de hoy para mañana. Algunos lo pediríamos, pero no es lo que se solicita en esta moción. Aquí lo que se solicita es que pensemos qué podemos hacer.

Dice usted: hay que tener en cuenta la situación de cada lugar. Tiene usted razón, estoy totalmente de acuerdo con ello, pero regulémoslo. ¿Por qué no recogemos en una norma qué criterios se han de tener en cuenta, qué ritmo y qué necesidades tiene esa población? El número es una cosa. Que no se quiere usted limitar a un número, pues me parece muy bien, no limitemos el tema a un número, pero hagamos algo.

Dice usted que votarán a favor del primer punto, puesto que ustedes ya reconocen la singularidad de las escuelas rurales. Pero no, no la reconocen. Una cosa es que ustedes reconozcan la

existencia de estas escuelas, ¡Qué remedio! Existen y ustedes no pueden negarlo. Pero lo que nosotros pedimos es que se reconozcan –aunque no se trate de un mero reconocimiento– y se tengan en cuenta a la hora de legislar y de prever. Y que se diga: y esto ¿cómo se puede llevar a cabo en las escuelas rurales? ¿Cómo lo van a hacer? Si proponemos algo relativo a las actividades extraordinarias, ¿cómo se puede llevar a cabo en las escuelas rurales? ¿Cómo lo harán? Eso es lo que se pide: que se acepte su especificidad y se tenga en cuenta; nada más.

Nosotros no vamos a poner problemas para votar por puntos. No queríamos que aparecieran solamente algunos puntos, pero a la vista de que la vamos a aprobar completa, no vamos a poner problemas para que se vote por puntos, para que ustedes también se puedan retratar. Muy bien.

Y, de paso, quisiera dar las gracias al PSN. Ya era hora. Ha comenzado a definirse. No sé si al principio lo tenía tan claro. Por lo tanto, me alegro. Me alegro y ojalá a partir de ahora –de nuevo trataremos sobre esto en el segundo punto– empezamos a notar algunos cambios.

Y terminaré. La señora Zarranz dice que cree en las escuelas rurales. ¿De verdad cree en ellas? Cree en ellas y presenta una moción –la tengo aquí, entre mis papeles– con dos puntos, y los dos puntos dicen solamente que hay que hacer un nuevo mapa escolar –ya sabemos que hay que hacerlo– y que hay que apoyar el trabajo de los profesores. Por supuesto, sí, de acuerdo. Entonces, tiene usted oportunidad de votar por puntos y puede votar a favor de ellos, pero eso no quiere decir que se sustituya lo que nosotros presentamos. Lo que hemos presentado, para empezar –lo voy a repetir– no lo hemos hecho nosotros, sino otras personas, y merecen un respeto. No vamos a sustituir el texto, de ninguna manera, pero además de eso, se trata de un contenido mucho más amplio, y lo que dice va mucho más allá de lo que usted solicita.

Usted cree en las escuelas rurales, pero no va a votar a favor, según parece, del primer punto, relativo a la singularidad de estas escuelas. Usted cree, pero respecto a cierres y aperturas... Cree, pero hay que mirar la rentabilidad. Cree, pero nada de discriminación positiva. Por lo tanto, cree, pero no cree. Nada más. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 8.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señora Presidenta, una vez más. Hoy la señora Presidenta tiene un difícil trabajo. Por tanto, quisiera darle ánimos.

Hemos hablado mucho aquí del ciclo educativo de 0-3 años. El Consejero hizo su comparecencia, la plataforma también estuvo aquí presente, y para refrescarnos la cabeza, quiero recordar que es el vigente Decreto Foral 28/2007 el que regula esta materia. Sin embargo, sabemos que está a punto de publicarse un nuevo decreto que modifica el anterior, y que cuenta ya con el dictamen favorable del Consejo Escolar.

Recordaremos la clave de la modificación de este Decreto Foral 28/2007 está en los artículos 16 y 18. En el artículo 16 se concretaban las condiciones que debían cumplir los edificios, y en el artículo 18 se habla de las ratios, para el caso de que los centros lo soliciten. Por lo tanto, por lo que respecta al artículo 18, se ha hablado una y otra vez de la merma que supone el aumento de las ratios para el proceso de aprendizaje, de que disminuye la calidad y de que puede provocar que se produzca una excesiva concentración de alumnos, tanto en las aulas de educación infantil, como en las demás etapas.

Queremos recordar, además, que en el Consejo Escolar se produjo un debate al menos confuso y complejo sobre la aprobación de este decreto foral, y que en esta comisión también hablamos largo y tendido sobre este tema.

Por lo tanto, hoy traemos aquí la propuesta de la Plataforma 0-3 años, que nos fue presentada y que presentamos ahora aquí, sin modificaciones, al resto de los grupos. Lo que se pide es evidente, y es que se deje sin efecto y se retire el decreto foral de modificación del decreto foral 27/2007. Después, en el segundo punto, se propone prolongar durante dos años la vigencia del 28/2007, para que quienes no han llegado a cumplir las condiciones en él establecidas, las puedan cumplir.

Nosotros, somos conscientes de que este decreto foral 28/2007 tiene muchas aristas, muchos temas de debate; sin embargo, creemos que todo ello debe ser estudiado y debatido con sosiego. En

dicho debate, deberían participar las partes implicadas; por un lado las familias, por otro los educadores, los sindicatos, la administración, la propia plataforma 0-3 y, cómo no, todos los grupos del Parlamento, todos ellos legales, puesto que hoy hemos recibido una nueva noticia sobre la legalización de partidos.

Por lo tanto, nosotros siempre defenderemos el ciclo 0-3, con su carácter educativo, porque creemos que no deben existir excepciones. Y la propia moción plantea esto mismo en los puntos 3 y 4.

En el punto 3 se marca con claridad que debe confeccionarse una lista de todas las instituciones que acogen niños de 0-3 años, y que debe conocerse en qué condiciones trabajan dichas instituciones: qué titulación tiene el personal, qué ratios existen, si existen planes de sustituciones, las condiciones de espacio y las que cumple la edificación... Finalmente, se dice que el Gobierno de Navarra debe hacer un seguimiento de todas las instituciones que trabajan en la etapa de 0-3 años. Es lo que se plantea en el punto 3.

En el punto 4 se plantea, sin embargo, que a esos mínimos que deben cumplir todas estas instituciones se les de forma legal: los relativos a la titulación, a los servicios que se deben prestar, a si deben contar o no con un proyecto pedagógico. Por ello decimos que el contenido del debate es profundo.

Por lo tanto, siendo esto así, somos conscientes también de que la oferta pública para la etapa 0-3 años no responde de ninguna manera a toda la demanda. Hemos dicho una y otra vez, por ejemplo con respecto a Pamplona, que el 44 por ciento de las familias que solicitan una plaza no la obtienen: 926 niños se han quedado sin plaza. Lo que no podemos hacer es dejar a todas estas familias fuera porque los servicios públicos no pueden atenderlas, para que terminen yendo a cualquier otro tipo de institución. Creemos que debería hacerse un seguimiento de estas instituciones, que deberían estar legalmente reguladas, y esta es una obligación del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, siendo así las cosas, les presentamos esta moción de cuatro puntos, para su aprobación. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 9.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Pensaba que no, pero en esta ocasión también seré la segunda.*

Comenzaré leyendo algo que he encontrado en internet, y luego les diré por qué lo leo:

Los centros que imparten el primer ciclo de Educación Primaria han reivindicado que se vigilen estos centros, y han pedido al Gobierno de Navarra que desarrolle el ciclo 0-3. Los sindicatos de enseñanza, asociaciones de padres, trabajadores de escuelas infantiles y el Departamento de Psicología y Pedagogía de la Universidad Pública de Navarra han solicitado al Gobierno de Navarra que desarrolle el ciclo 0-3 y que este sea asumido por el Departamento de Educación y no dependa, como hasta ahora, del Departamento de Bienestar Social. En el escrito presentado ayer, sus firmantes dicen que los trabajadores y grupos del sector hace tiempo que han superado los conceptos de guarda y custodia, y que en vez de eso ha desarrollado un modelo de escuela con criterios pedagógicos y educativos más adecuados. La educación comienza en el mismo momento del nacimiento. Se

están subrayando los conceptos de guarda y custodia por encima de los aspectos educativos. En el documento a favor del derecho a la educación de los niños navarros de entre 0 y 3 años se ha denunciado que se está dejando esta red en manos privadas. Este documento ha sido firmado por trabajadores de las escuelas infantiles de la Comarca de Pamplona, el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pública de Navarra, la de Psicología y Pedagogía, Herrikoa, Herrikoa, Sortzen-Ikasbatuaz, ELA, LAB, UGT, CCOO. El escrito dice que el Gobierno de Navarra no está creando escuelas infantiles suficientes, que está dejando el tema en manos privadas y de los ayuntamientos. Por tanto, solicitan al Departamento de Educación que vigile todos los centros de primer ciclo de Educación Primaria, y recuerdan que a la hora de obtener todas las autorizaciones administrativas necesarias hay que cumplir todas las condiciones establecidas en la LOGSE. Asimismo, los firmantes solicitan al Gobierno que oferte plazas suficientes, a través de acuerdos con las entidades locales, y que atienda la demanda de castellano y euskera.

(6) Viene de pág. 14.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Y, cómo no, quiero darles las gracias a quienes van a apoyar la moción, ya sea parcialmente o en su totalidad.*

En cualquier caso, aquí se ha hecho referencia a una serie de cuestiones. Es verdad que no es la primera vez que debatimos sobre esto; de este tema hemos hablado ya desde muchos enfoques sobre el decreto, sobre las condiciones impuestas para la escolarización, etc. Pero hoy tenemos lo que tenemos: estamos hablando del decreto.

Muy brevemente, hay algunas cosas que quisiera aclarar. Por ejemplo, quisiera decirles a los señores y señoras de UPN que esta etapa de 0-3 que mencionan sí que tiene un elemento de conciliación, y estoy de acuerdo con ello; pero quiero decir que ese elemento de conciliación en muchos casos se prolonga hasta los 25 años, hasta que concluyen los estudios universitarios. Pregunten a esos padres y madres que ponen los tupper de qué forma se hace la conciliación.

Nosotros pensamos que, en definitiva, la conciliación se da en todo aquello de lo que el niño esté necesitado, y que la escuela contribuye a esa conciliación familiar desde el momento en que se

escolariza al niño. Es decir, la escolarización puede producirse desde los cuatro meses, ya que las escuelas infantiles son escuelas; por tanto, se lleva a los niños a las escuelas infantiles para su escolarización; y así lo establece, además, la ley.

Y queremos mencionar también que esta escolarización temprana no es preceptiva, este ciclo 0-3 no es de escolarización obligatoria; pero hemos de recordarle al Gobierno de Navarra que debe satisfacer la demanda. Si quiere conciliar y si las familias desean enviar a sus hijos e hijas a la escuela infantil, corresponde al Gobierno de Navarra satisfacer la demanda. La oferta pública no satisface la demanda existente. Por tanto, el resto de instituciones o de locales de escolarización que pueda haber, todas esas otras instituciones que existen, independientemente de su figura, tendrán que cumplir determinadas condiciones. Lo que no puede ser es... aquí mismo, cuando vinieron los miembros de la Plataforma 0-3, nos leyeron una carta –supongo que la recordarán bien– sobre la existencia de un lugar en el que mantenían a los niños semiencadenados, y nos ofrecieron un relato muy duro. Y ese relato no es falso. Ese relato está en los tribunales, y eso es porque en Navarra existen esos lugares, y el Gobierno de Navarra no puede permitir que eso ocurra. El

Gobierno de Navarra no puede permitir que cualquiera, cuando quiera, donde quiera, como quiera, juegue de esa forma con la seguridad de nuestros niños y niñas. Consideramos que es toda una temeridad, una imprudencia, por parte del Gobierno de Navarra.

Da la sensación de que, en relación con el punto tercero, existe suficiente consenso; es decir, que existe la voluntad de hacer un listado de todas esas instituciones, incluyendo las ludoguarderías. Si en las ludoguarderías hay niños de 0 a 3 años, pensamos que aspectos como el relativo a las horas deben ser también inventariados, y que debe consignarse en qué condiciones trabajan con los niños.

Por otra parte, y dando un salto, quisiéramos decirles a las señoras y señores del PSN que, a juzgar por lo que hemos escuchado hoy, da la sensación de que el pacto de gobierno les ha dejado legañas en los ojos. No sé si son ustedes conscientes de hasta qué punto están ustedes brindando su ayuda al gobierno de UPN en este momento, y es algo que en este caso resulta evidente. Señor Rascón, queremos decirle que ese nuevo decreto que modifica el decreto 28/2007 supone un retroceso, y así lo tienen que reconocer ustedes. Es un retroceso porque se conceden privilegios a quienes no han cumplido las condiciones; sí, señor. Quienes

han hecho los deberes, quienes han hecho el gasto, ahora se ven castigados, ya que ellos hicieron el trabajo, pero otros no. Por cierto, le recomendaría que analizase quiénes son los que no han hecho los deberes, y es posible que usted llegase incluso a cambiar su postura.

Y, por otra parte, perdone que le diga, pero el tema de las ratios supone un evidente retroceso. Absolutamente en contra de la propuesta de elevar las ratios en Madrid, pero a favor de elevar las ratios en las escuelas infantiles de 0-3 de aquí, a favor de mantener la política de las tijeras, señor Rascón. Un retroceso, eso es lo que el Partido Socialista propone en este momento a la etapa 0-3; rebajar las condiciones, un retroceso en las condiciones. Es una pena. Pensábamos que ustedes ya habían acabado con esa esquizofrenia suya, pero salta a la vista que todavía les han quedado algunos rescoldos.

Y, para terminar, lo que quisiéramos decir es que los niños son ciudadanos, tienen derechos, y esos derechos hay que reconocérselos. Y, en segundo lugar, como se ha dicho aquí, debe garantizarse la seguridad de los niños. Y las condiciones necesarias para ello deben establecerse y regularse por ley, y además hay que vigilar que esas condiciones se cumplan, lo cual corresponde al Gobierno. Por tanto, muchas gracias.

(7) Viene de pág. 15.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señora Presidenta. Ya se empieza a notar el cansancio, porque estamos a 20 de junio y porque la tarde está avanzada, así que espero exponer la motivación de esta moción lo más brevemente posible.

El Departamento de Política Lingüística se creó en Navarra en mayo de 1988, y además fue creado además a consecuencia de la Ley del Euskera aprobada en 1986. En un primer momento fue una secretaria y más tarde pasó a ser una dirección general. En aquel tiempo, el ámbito de la política lingüística dependía del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra. Así fue cómo surgió esta dirección general. Más tarde, sin embargo, pasó a depender del Departamento de Educación, y en 2009 se creó Euskarabidea, con lo que la política lingüística pasó de tener una dirección general a tener una institución.

En las funciones y estatutos de Euskarabidea se recoge su naturaleza transversal, y, es más, se

le asigna la competencia para realizar, si fuera necesario, informes y recomendaciones a los diferentes departamentos del gobierno. Como es sabido, la política lingüística ha de ser considerada siempre de manera transversal, a la política lingüística se le debe reconocer transversalidad, puesto que no es una labor que corresponda a un único departamento del Gobierno, sino al Gobierno en su conjunto; todos los departamentos del Gobierno deberían tomar el euskera en consideración. Quiero decir que todos los departamentos del Gobierno deberían estar concienciados respecto al euskera, tanto en las declaraciones públicas, como en economía, en deportes, en cultura, en políticas sociales... en todos los ámbitos, tanto en cuanto a la atención a los ciudadanos como en las relaciones internas de la Administración.

Por lo tanto, el mundo del euskera siempre ha tenido la propuesta de crear una vicepresidencia. Pero sabemos que esa petición tal vez sea excesiva en estos momentos, y les vamos a hacer una propuesta intermedia. Intermedia, para mantener esa transversalidad, porque nos parece que es impres-

cindible sacar a Euskarabidea, esto es, la institución que se ocupa de la normalización del euskera, del Departamento de Educación y situarlo en el Departamento de Presidencia. En definitiva, queremos hacer ver al Gobierno de Navarra que la centralidad es muy importante, y nosotros creemos que la centralidad es más adecuada estando en el Departamento de Presidencia que estando en el de Educación. Por ejemplo, algún día habrá que pensar en qué medida queremos que los trabajadores de Osasunbidea conozcan el euskera, algún día habrá que fijar algunos porcentajes; o cuántos trabajadores de la Administración deben tener conocimientos de euskera, y no plantearlo de modo aleatorio; o tal vez algún día –estoy segura de que lo veré– existirá otro plan de euskera en la enseñanza que no se articule en función de la demanda; o en el ámbito de la justicia quizá algún día conoceremos alguna planificación en torno al euskera. Todo ello llegará en el futuro, a pesar de lo que pensemos.

Por tanto, como vemos, es imprescindible mantener esa transversalidad en la Administración. Y, por ejemplo, si consultan ustedes la pági-

na web de Euskarabidea y leen sus estatutos, entre las funciones de Euskarabidea aparece claramente, por ejemplo, que debe estudiar y evaluar la política lingüística en todas las administraciones públicas de la Comunidad Foral, y que corresponde a Euskarabidea informar los anteproyectos de leyes forales y demás disposiciones de carácter general, así como de planes de actuación que incidan o se refieran a aspectos lingüísticos relacionados con el euskera, o asesorar a todos los departamentos del Gobierno de Navarra, o asesorar a las administraciones locales, o asesorar a la Administración del Estado en Navarra, si así lo pidiera. Por tanto, es evidente que las funciones de Euskarabidea no se refieren únicamente al Departamento de Educación, sino al Gobierno en su conjunto.

Por todo ello, hemos presentado una sencilla propuesta de un único punto, y lo que proponemos es que inste al Gobierno de Navarra a que modifique su estructura orgánica para que Euskarabidea pase de formar parte del Departamento de Educación a depender del Departamento de Presidencia. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 16.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Tenemos una buena noticia, y es que la moción tiene un único punto. Por tanto, no vamos a tener problemas a la hora de votar.

El idioma es un elemento imprescindible en la vida, en las relaciones entre las personas y también en las relaciones entre las personas y la Administración. Por tanto, es fundamental, a nuestro juicio, contar con una correcta política lingüística. Y ya que hemos mencionado la política lingüística –también la señora Sarasola ha hablado de la política lingüística–, yo quiero hacer una pequeña reflexión.

Da la sensación de que todavía quedan algunos restos del acuerdo de gobierno, y el PSN, por una parte, siempre se nos ha presentado aquí con su voluntad favorable al euskera –al menos, eso es lo que decía–; pero como eso no se plasmaba luego en hechos, nos decía que había un horizonte, y que ese acuerdo se iba a cumplir a plazos. Y ese acuerdo sobre el euskera decía, entre otras cosas, que había que despolitizarlo. Y yo también he estado hablando de esto antes, y parece que ese término, el de la despolitización, está de moda; y, sinceramente, me preocupa. Yo considero que esta-

mos aquí para hacer política, y el euskera y la política lingüística no deben despolitizarse; hay que hacer política. Y pienso que el euskera es importante; al menos para nosotros lo es, y nosotros situamos nuestra política lingüística en la esfera de la política. Eso es política. Estoy de acuerdo en que no debe hacerse una utilización política, eso es otra cosa; pero política, claro que hay que hacerla.

Y, para eso, les voy a poner también unos pequeños ejemplos: qué se ha hecho hasta ahora, cuál ha sido la política hasta ahora, la practicada por UPN, y cuál es, a nuestro juicio, la política lingüística que debe hacerse, ya que nosotros defendemos eso, y tenemos derecho a defender políticas diferentes. La política que ha defendido UPN hasta ahora ha sido la de la opresión. Ya sé que no le va a gustar, pero eso es lo que se ha hecho. Lo que se ha hecho ha sido, en vez de igualar la situación de las dos lenguas, o en vez de impulsar su equiparación, establecer fronteras lingüísticas, reconociendo derechos lingüísticos diferentes a unos y a otros. Todos no somos iguales en derechos, y nos parece que eso no está bien, y pensamos que nuestra política lingüística debe consistir, para empezar, en la derogación de esas normas que nos restringen derechos. Hay que des-

arrollar una estrategia de comunicación para dignificar el euskera como patrimonio, pero no solo como patrimonio –he insistido en esta idea más de una vez–: también como instrumento. Hay que atender a los ciudadanos, hay que darles el servicio en euskera. Por ejemplo, merecemos ver una rotulación en euskera. De eso hablaremos mañana. Al parecer, tenemos derecho a recibir información en euskera. También en el ámbito digital deberían ofrecérsenos en euskera los servicios, pero no es así.

Como ven, por el momento no he mencionado la educación. He mencionado la rotulación, la información, los servicios... Voy a mencionar también los medios de comunicación en euskera –creo que aquí hemos hablado bastante sobre ese tema–, las licencias de radio y televisión. Y ahora sí, hablaré de la educación. Consideramos que también tendríamos que tener derecho a recibir una educación en euskera, desde la escuela infantil hasta la universidad, incluyendo la formación profesional. Pero a la educación me he referido en una sola ocasión. El resto de temas me parece a mí que no tienen que ver con la educación.

Por tanto, no comprendemos –o sí– por qué se relaciona a Euskarabidea únicamente con la educación. Y pensamos que eso no es una casualidad. Aquí hay pocas cosas que ocurran por casualidad. Eso se debe a que el Gobierno, UPN, ha mantenido esa política. Ellos piensan: “al euskera le vamos a dar por lo menos eso, para que unos pocos aprendan euskera”. Y eso está en Educación. Así pues, adscriben la política lingüística a Educación. Y así, se queda ahí, bien confinada, por si acaso, porque, si no, igual cobra fuerza y a saber qué es lo que puede pasar.

(9) Viene de pág. 19.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señora Presidenta. Por supuesto, quisiera dar las gracias a los grupos que van a apoyar la moción, a quienes han manifestado que la van a apoyar.

En primer lugar, he de decir que aunque hace tiempo que tenía en mente proponer esta moción, llegué a presentarla precisamente porque un miembro del Grupo Socialista lo propuso. En este mismo momento, en esta Comisión de Educación, un miembro del Grupo Socialista afirmó que la educación no era la comisión adecuada. Y yo, a la vista de ello, para llevar a cabo bien mi labor de oposición, puesto que en ese momento tenían uste-

Pensamos que ya es hora de ver acciones positivas. Por eso decía al comienzo de la tarde que iba a hablar de acciones positivas. Las acciones positivas no son discriminación. Hablamos de discriminación positiva más de una vez. No sé yo si ahí está bien empleada la palabra “discriminación”. Yo hablaría de acciones positivas. Y considero que es imprescindible, porque merecemos equidad, merecemos igualdad. Y, como he dicho antes, la democracia utiliza ese instrumento para igualar aquellas cosas que en el punto de partida son diferentes.

Consideramos que el euskera debe estar presente en todos los departamentos, en todas las políticas. Así pues, no tiene sentido canalizarlo a través de Educación. Pensamos, por tanto, tal y como ha defendido la señora Sarasola, que hay que reivindicar la transversalidad, y que no es pedir demasiado; no nos parece que detrás de esto haya un tema de dinero. Por tanto, en este caso, la crisis no va a ser pretexto para votar en contra.

Y me quedo con eso. Creo que no hay excusas. Si no supone un gran coste y se mejora la situación actual, no sabemos por qué no se pueden poner las cosas allí donde están mejor. En Presidencia se garantiza mejor que en Educación el abordaje de los temas transversales.

Por otra parte, y para terminar, en más de una ocasión nos han indicado que no solo es el Gobierno el que se encarga del cumplimiento de la Ley del Vascuence, sino que también la administración local se encarga de ello. Por tanto, otro argumento para plantear la cuestión junto con la administración local, y no una cosa en un sitio y la otra en el otro. Muchas gracias.

des un pacto de gobierno, me dije: voy a recoger el guante y lo voy a hacer.

Por lo tanto, me sorprende mucho que ustedes no aprueben su propia propuesta, las propuestas que hacen ustedes en comisión, cuando las ven escritas. ¿O es que tienen ustedes intención de presentar la misma propuesta pero dos meses más tarde? No lo sé. Podría ser.

El caso es que yo, como estaba de acuerdo con lo expuesto por aquel compañero, hice la misma propuesta. Además, esta propuesta, hay que tenerlo en cuenta, ya que constantemente nos están ustedes diciendo que pedimos dinero sin parar; no requiere dinero, tal y como ha dejado perfectamente claro la

señora Pérez; lo único que requiere es voluntad política. Y nos fijaremos en algunos lugares donde existen lenguas minorizadas. Podemos mirar a Galicia o a Cataluña, o a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Pero también podemos mirar más allá, a Canadá o a Bélgica. En estos países tienen lenguas minorizadas y también tienen gestión para las mismas, y quizás incluso verán ustedes que cuentan con un vicepresidente para la gestión lingüística. Me estoy refiriendo al caso de Quebec, en concreto. Se darán quizás ustedes cuenta de que existen otros modos de gestionar.

Y con la propuesta que hoy presentamos aquí, queremos blindar la transversalidad en todos los casos, puesto que nos parece que una lengua no es cultura, no es educación, no es deporte, no es sanidad. Creemos que una lengua, en la medida en que es un modo de transmisión y de comunicación, es transversal. Así es.

Nosotros, en la Diputación de Guipúzcoa lo hemos hecho así: hemos creado una figura transversal que tiene competencia para intervenir en todos los departamentos. Hoy, sin embargo, Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence es una institución muy limitada. ¿Ha emitido algún informe sobre el resto de los departamentos? ¿De los que ha emitido, en cuántos se le ha hecho caso? Señora Carmen González, le propondría que hiciera ese ejercicio y observara si al Instituto Navarro del Vascuence se le atribuye esta transversalidad. Nosotros creemos que blindar esa transversalidad sería más posible si estuviera en otro departamento, porque el euskera no es solo educación, es un modo de hablar; un modo de expresarse, un modo de comunicarse.

Por lo tanto, ese es el núcleo y la fuerza de esta propuesta: buscar confluencias –creía que ya las había, pero está claro que no siempre se acierta– y, finalmente, impulsar la transversalidad. Muchas gracias.